II.

LA NEGOCIACIÓN DEL CONCIERTO EN 1980

II.

LA NEGOCIACIÓN DEL CONCIERTO EN 1980

Espero que te haya interesado la explicación que te he dado en el Título anterior, sobre la aproximación al Concierto Económico de 1981. En este Título, que es por lo tanto muy importante, te voy a explicar ya, con un cierto detalle, cómo se desarrolló la negociación de aquel Concierto desde los meses de mayo a diciembre del año 1980.

Con este propósito he dividido el Título en siete capítulos diferentes, para tu mejor comprensión. Son los siguientes:

6. El inicio de la negociación del Concierto Económico por las instituciones vascas en 1980.
7. Una dura negociación que por fin se pudo finalizar.
8. Te explicaré en este capítulo quienes fueron los negociadores de este Concierto Económico.
9. Trataré de que comprendas los tres planos en los que se desarrolló aquella importantísima negociación.
10. Te comentaré en detalle una parte poco conocida de toda aquella historia que fue la complejidad y algunos momentos de tensión que tuvo el desarrollo de la negociación en el seno de la propia Comisión Vasca.
11. En este capítulo haré referencia al desarrollo de la negociación con la representación estatal.
12. Finalmente, pondré en tu conocimiento algo que resultó trascendental es decir, la involucración directa, tanto del Presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, como del Lehendakari del Gobierno Vasco, Carlos Garaikoetxea, para que, bajo su supervisión, pudiera cerrarse aquel acuerdo trascendental.

Espero que todo ello te interese porque vas a conocer detalles que forman ya parte de la Historia de Euskadi.

6.- EL INICIO DE LA NEGOCIACIÓN DEL CONCIERTO ECONÓMICO POR LAS INSTITUCIONES VASCAS, EN 1980

Pocos días después de su constitución, nuestro Gobierno, a propuesta del Lehendakari Garaikoetxea, decidió retomar la negociación del Concierto, iniciada por el Consejo General Vasco que él mismo presidió. **Así lo acordó con el Presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, el 6 de mayo de 1980.**

Había **urgencia por parte vasca para recuperar el Concierto Económico** para Bizkaia y Gipuzkoa antes de que terminara el año 1980. Eso no era un capricho, sino el resultado de una cuidada estrategia del Lehendakari Garaikoetxea. Su fino instinto político le hacía ver que había que aprovechar el impulso estatutario y su sintonía con el Presidente Suárez. Por ello, me dio la orden de que terminara la negociación ese mismo año, pero sin bajar un ápice de lo que debía ser un gran Concierto, mejor que el de Araba de 1976 y mejor que el Convenio de Navarra de 1969. Para él, un tema crítico en el que me insistió mucho es que el nuevo Concierto debía tener más capacidades de "autonomía normativa" que el vigente en Álava.

La urgencia venía exigida, además de por las razones políticas que acabo de citar, por una razón práctica y evidente. El Concierto alavés seguía vigente, pues ya sabes que no lo eliminó la Dictadura franquista. La Comunidad Autónoma Vasca nacía, en este decisivo ámbito, absolutamente desequilibrada: dos Territorios Históricos sometidos al régimen común y a la Hacienda estatal y el tercero con Concierto Económico y Hacienda Foral.

La situación política no podía ser más complicada. El 3 de mayo se formó el cuarto Gobierno presidido por Adolfo Suárez, en el que, por fortuna, continuaba en su cargo el titular de Hacienda. Unos días después, el 8 de mayo, se inició el juicio por la llamada "Operación Galaxia", un plan golpista que tuvo lugar en 1978 y que se acordó en la cafetería Galaxía de Madrid, con la participación del teniente coronel de la Guardia Civil, Antonio Tejero y otros cuatro militares.

6.1. El primer contacto con el Ministro de Hacienda

Con este mandato, con enorme ilusión y convicción, comencé yo solito *(yo seguía sin equipo alguno, salvo una secretaria)* la **nueva etapa negociadora**. Comenzó con una llamada telefónica mía al Ministro de Hacienda, Jaime

García Añoveros, el 6 de mayo de 1980. Quedamos en vernos próximamente, porque había muchos temas pendientes.

La primera entrevista con él, tuvo lugar **el 13 de mayo de 1980**. Jaime García Añoveros, pertenecía al partido mayoritario en aquella época, la Unión de Centro Democrático-UCD). Era un político que contaba con una gran experiencia política (por ejemplo, había participado en la negociación del Estatuto vasco) y académica, pues era Catedrático de Hacienda Pública. En esa reunión, en la que "David" (sin honda) se reunió con "Goliat", se decidió poner en marcha, de nuevo, la Comisión Negociadora. Acudí a aquella reunión acompañado por el Diputado General de Álava, Emilio Guevara. Tras ella, preparé un acta para el Lehendakari cuya primera página puedes ver a continuación[25]:

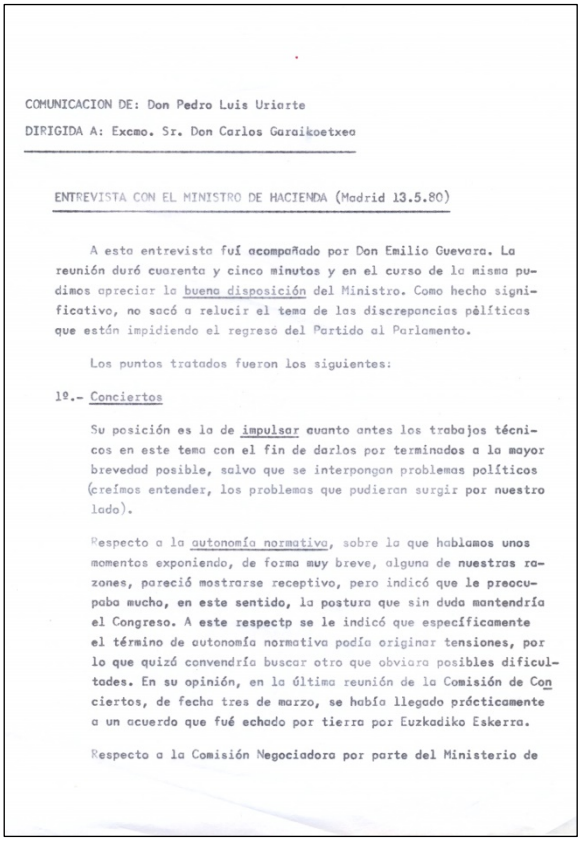

COMUNICACION DE: Don Pedro Luis Uriarte

DIRIGIDA A: Excmo. Sr. Don Carlos Garaikoetxea

ENTREVISTA CON EL MINISTRO DE HACIENDA (Madrid 13.5.80)

A esta entrevista fuí acompañado por Don Emilio Guevara. La reunión duró cuarenta y cinco minutos y en el curso de la misma pudimos apreciar la buena disposición del Ministro. Como hecho significativo, no sacó a relucir el tema de las discrepancias políticas que están impidiendo el regreso del Partido al Parlamento.

Los puntos tratados fueron los siguientes:

1º.- Conciertos

Su posición es la de impulsar cuanto antes los trabajos técnicos en este tema con el fin de darlos por terminados a la mayor brevedad posible, salvo que se interpongan problemas políticos (creímos entender, los problemas que pudieran surgir por nuestro lado).

Respecto a la autonomía normativa, sobre la que hablamos unos momentos exponiendo, de forma muy breve, alguna de nuestras razones, pareció mostrarse receptivo, pero indicó que le preocupaba mucho, en este sentido, la postura que sin duda mantendría el Congreso. A este respectp se le indicó que específicamente el término de autonomía normativa podía originar tensiones, por lo que quizá convendría buscar otro que obviara posibles dificultades. En su opinión, en la última reunión de la Comisión de Conciertos, de fecha tres de marzo, se había llegado prácticamente a un acuerdo que fué echado por tierra por Euzkadiko Eskerra.

Respecto a la Comisión Negociadora por parte del Ministerio de

Reproducción de la primera página de la reunión celebrada en el Ministro de Hacienda el 13 de mayo de 1980, con el Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco, Pedro Luis Uriarte, y el Diputado General de Araba, Emilio Guevara. Fuente: Archivo personal del autor.

En aquella reunión que fue mi estreno en las reuniones de alto nivel (era la primera vez que me entrevistaba con un Ministro) pude comprobar que nuestro interlocutor era una persona amable y de buen talante, con la que se podía hablar. Los temas que comentamos fueron, en primer lugar, la necesidad de impulsar la negociación del Concierto Económico, valorando los temas que estaban pendientes todavía, desde la negociación del Consejo General Vasco.

En segundo lugar, le plantee la necesidad de obtener una financiación para el establecimiento y funcionamiento de las instituciones vascas en su fase inicial, para lo cual le pedía una respuesta rápida, pues no teníamos recursos de ningún tipo. Me señaló que estaba negociando lo mismo con la Generalitat de Catalunya y que esa misma tarde iba a mantener una reunión para para resolver ese tema con el Sr. Trias Fargas, Conseller de Economia del Ejecutivo catalán.

En aquella reunión, García Añoveros mostró su preocupación por la actividad criminal de ETA, señalando su pesimismo para encontrar una solución a este problema. Asimismo, y en un plano técnico, se mostró también preocupado por el volumen de liquidación de impuestos y por el gran número de empresas que no habían ingresado las cantidades retenidas a los trabajadores, en concepto de IRPF, por lo cual había enviado al fiscal los nombres de treinta y un sociedades por estimar que había presunción de delito.

Al terminar la reunión, suspiré aliviado. Tras la primera reunión que había tenido con un Ministro, sobre un tema del que solo conocía los rudimentos, ¡había logrado una muy buena sintonía!

La situación política seguía siendo muy mala. Para confirmarlo, el 28 de mayo se debate en el Congreso de los Diputados una moción de censura contra el Presidente Suárez. ¡Mi “bautismo” político no se podría hacer en peor momento, con todo en el aire!

Mi seguridad personal aumentó algo más cuando por aquellas fechas me reuní también con el Ministro de Economía, José Luis Leal, una persona magnífica y un gran economista, perseguido por el régimen franquista. Su trato conmigo fue exquisito y eso me convenció de que, aunque se iban a producir desencuentros políticos, al menos mis interlocutores eran personas de talante abierto y con las que se podía dialogar.

El día 19 de mayo contacté de nuevo telefónicamente con el Ministro de Hacienda, con el que solo pude hablar unos minutos, pues estaba muy agobiado de tiempo por el debate que se estaba desarrollando en las Cortes Generales.

En el curso de la conversación, le planteé distintos temas técnicos y le urgí a poner en marcha la Comisión de Conciertos[26].

En las siguientes semanas contacté varias veces de nuevo con el Ministro de Hacienda. Teníamos un doble problema por resolver. Por un lado, el de un crédito importante para financiación de las ikastolas, una delicada situación política que me había planteado Pedro Miguel Etxenike señalándome que la había resuelto con el Ministro de Educación, Sr. Otero Novas, pero que Hacienda no libraba la cantidad prometida. El segundo tema urgente era el de estudiar la posibilidad de si podíamos recibir parte del dinero que tenía que pagar Álava como Cupo, para financiar las operaciones iniciales de las nuevas instituciones vascas, en lugar de esperar a que se aprobara el correspondiente crédito extraordinario. Con este propósito, mantuve contactos telefónicos con el Ministro de Hacienda el 20 de mayo de 1980[27], el Lehendakari Garaikoetxea lo hizo el 21 de mayo[28] y yo volví a hablar el 23 de mayo[29], el día 26 de ese mismo mes[30] y el 27 de nuevo[31]. Todo ello te lo estoy contando para que veas que antes de la primera reunión de la Comisión Negociadora del Concierto ya tenía una relación fluida, aunque fuera como reclamante, con el Ministro de Hacienda.

6.2. Mi primera tarea: formar un equipo y crear la Comisión Negociadora Vasca

Tras sus primeros pasos titubeantes, el Gobierno Vasco empezó a funcionar y por mi lado me dediqué a algo decisivo: **formar mi equipo**. Busqué profesionales competentes sin preguntar sus ideas políticas *(lo cual no gustó en determinados cenáculos).* Entre los primeros que se incorporaron al Departamento de Economía y Hacienda se encontraba un destacado profesor de Derecho Fiscal de la Universidad de Deusto, **Jose Ramón López Larrinaga**, que aceptó mi ofrecimiento de ocupar la posición de Viceconsejero de Administración Tributaria, cargo al que se incorporó el 19 de mayo de 1980. Fue mi brazo derecho y persona clave en la negociación del Concierto.

Junto a él, se incorporó de inmediato Gotzon Olarte, para ocupar el cargo de Viceconsejero de Finanzas. Además de su valía profesional, que yo conocía muy bien pues éramos compañeros de universidad, Gotzon aportaba la experiencia política del cargo ocupado en el Consejo General Vasco que antes he mencionado. Y ya, paso a paso, José Ramón Urrutia, Juan Luis Laskurain, Anton Galdiz, Jaime García Vela, José Ignacio García Ramos, Pedro Mendizabal, Pedro Larrucea y un largo etcétera de grandes profesionales.

El **20 de mayo**[32] **se designó a los doce miembros que integramos la Comisión Negociadora** (seis por parte vasca y seis por parte del Estado) y una vez hecho eso, se lo comenté a mi interlocutor. Finalmente, el 11 de junio[33] fijamos la fecha de la primera reunión de la Comisión Negociadora para una semana después. (Me comentó, además, que el tema de las ikastolas estaba resuelto, para lo cual se iba a aprobar en el Consejo de Ministros próximo un crédito de quinientos sesenta y seis millones de pesetas y que el tema de la financiación del Gobierno lo estaba estudiando el Subsecretario, Miguel Martín.

La primera reunión tuvo lugar el 18 de junio. En el impresionante salón Carlos III del Ministerio[34] y asistieron a la misma, Jaime García Añoveros, acompañado de cinco altos cargos del Ministerio de Hacienda (José Luis Gómez-Dégano, Alfonso Gota, Ángel Marrón, Luis Perezagua y Jaime Trebolle). Por parte del País Vasco, acudimos, además de quien suscribe, el Viceconsejero de Administración Tributaria, José Ramón López Larrinaga, el Diputado General de Bizkaia, José María Makua y el representante de Gipuzkoa, Víctor Mentxakatorre. En el transcurso de la reunión, quise dejar claro que la Comisión Negociadora Vasca tenía un mandato del Gobierno Vasco con plena delegación, por lo que estábamos en disposición de llegar a cualquier tipo de acuerdo. Aclaré que nuestro espíritu era constructivo, de cooperación y de colaboración, conociendo las dificultades que existían para la construcción del nuevo Estado de las Autonomías, en cuya consecución queríamos participar y colaborar lealmente. Añadí a continuación que, por nuestra parte, pedíamos también comprensión y valoración de la situación específica del País Vasco que obligaba a adoptar decisiones para dotar de operatividad el Estatuto de Autonomía que, aun aprobado por la mayoría del Pueblo Vasco, encontró en rechazo de otra parte minoritaria pero significativa. Una de las vías era, sin duda, el Concierto Económico. Señalé que nuestro objetivo era obtener un Concierto Económico satisfactorio para todos, para lo

cual nos comprometíamos a plantear las correspondientes propuestas que considerábamos razonables y sensatas.
En relación con el anteproyecto negociado con el Consejo General Vasco queríamos hacer un análisis de los desacuerdos básicos pendientes y valorar aspectos tratados anteriormente, entrando todo ello en un proceso de negociación global, completando ciertos puntos e introduciendo ciertas correcciones técnicas en temas de detalle.

Indiqué también a los reunidos que queríamos acabar este tema cuanto antes. Porque el Concierto era uno de los elementos clave del Estatuto de Autonomía, quizá el más representativo. Por otro lado, considerábamos que se trataba para el Gobierno Vasco de un elemento de credibilidad institucional.

Inicialmente en esta reunión el Ministro de Hacienda no estuvo presente, como consecuencia de que, en paralelo, se estaban celebrando las negociaciones de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas-LOFCA.

En un momento de la reunión, recibí una llamada del Lehendakari y, cuando me incorporé a la misma, después de hablar con él, señalé a los reunidos que teníamos que suspender la reunión porque no le parecía bien al Lehendakari continuar negociando el Concierto Económico, en tanto la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas no reconozca dicho sistema tradicional foral, tal como está establecido en el Estatuto de Autonomía y ha solicitado en sus enmiendas a la Disposición Adicional Primera de dicha Ley Orgánica el grupo parlamentario de senadores vascos (este era un tema político importantísimo, que te comentaré con más detalle en uno de los capítulos de la Parte Quinta de esta obra.

El Ministro de Hacienda señaló que entendía perfectamente nuestra posición y que aceptaba la suspensión de la reunión de la Comisión Mixta pero que consideraba que debíamos ponernos de acuerdo en algunos extremos. Uno de los planteamientos que se hicieron, que me sorprendió profundamente era que el Concierto que íbamos a negociar tuviera una vigencia limitada, hasta que se hubiera producido la incorporación de España a la llamada entonces Comunidad Económica Europea. Se hablaba por lo tanto de una vigencia de aproximadamente cinco años, lo cual para nosotros era inaceptable.

Al Ministro le preocupaban también otras cuestiones técnicas, como la entrada en vigor del nuevo Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y la futura

implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido, así como la necesidad de reforzar los mecanismos de coordinación y colaboración entre ambas Haciendas, con mayor proyección y trascendencia que los que están previstos en el Anteproyecto de Ley de Concierto en su redacción actual.

Como consecuencia del problema político que se había planteado con la LOFCA, se levantó la reunión sin fijar fecha para la reanudación de las conversaciones.

El hecho de que planteáramos una revisión de toda la negociación, realizada en la época del Consejo General Vasco, originó una tensa situación, pues la representación estatal defendía que había que partir del texto que ya existía. Al final, se acordó partir prácticamente de cero.

6.3. Continúan las negociaciones

Tras contactar con el Ministro de Hacienda, el 1 de julio, el día 3[35] se realizó una nueva reunión de la Comisión Negociadora y, por nuestra parte, para sorpresa de nuestros interlocutores, **se entregó ya un Anteproyecto de Ley en el que se definía todo el campo tributario**. Fue un paso adelante muy positivo, en el que José Ramón López Larrinaga jugó un papel fundamental. Por su lado, se aceptó también nuestra propuesta de que el Concierto incluyera las disposiciones sobre el Cupo y se creó una **Comisión Técnica**, integrada por parte vasca por López Larrinaga y Makua y por la estatal, por Gota y Trebolle.

Previamente, la Comisión Vasca quedó estructurada en distintas tareas, a efectos de sentar las bases para poder avanzar en el campo técnico. José Ramón López Larrinaga quedó encargado de estudiar el Impuesto de la Renta, el de Patrimonio y el de Sucesiones; Makua analizaría el de Sociedades y los temas de Gestión y Procedimiento; Mentxakatorre los de Tasas y Exacciones; los Impuestos especiales los analizaría López Larrinaga y Makua y Ollora se ocuparía de los Principios Generales del Concierto[36]. ¡Nuestro pequeño equipo estaba ya funcionando a plena máquina!

El día 9 de julio vuelvo a hablar con el Ministro para informarle que López Larrinaga y Makua son los miembros de nuestro equipo para la Comisión Técnica y reclamarle documentación que no han remitido[37].

A partir de ahí, los días 10 y 11 de julio[38], 22 y 23 del mismo[39] y 30 de julio[40] se celebraron cinco reuniones más de la Comisión técnica, en las que se llegó a un acuerdo parcial en materias secundarias y **se definieron diecisiete puntos importantes de discrepancia** en los temas tratados y otros **catorce más en otras cuestiones**, entre ellas, algunas relativas al Cupo. Se señala por Vicente Querol que es imposible realizar el cálculo de las cargas generales del Estado hasta que no se complete el proceso de transferencias, por lo que proponen implantar un sistema transitorio similar al alavés, durante dos años. La representación vasca lo rechaza, por ser contrario al modelo estatutario. Pero las espadas quedan en alto.

El 28 de julio me pongo en contacto con Jaime García Añoveros y le traslado el criterio de la Comisión Técnica que deberíamos ser nosotros los que resolviéramos lo pendiente[41]. Para tratar de resolverlos me reuní con el Ministro de Hacienda el 1 de agosto.

Se llegan a algunos acuerdos menores y me comenta que los temas pendientes del Concierto se pueden resolver en una mañana, pero que los del Cupo están muy verdes, por lo que no se puede comprometer a una fecha de finalización de la negociación, como yo le urgía[42].

Un acuerdo importante al que llegamos fue que la Ley de Concierto sería muy corta y a ella se añadiría el pacto que se alcanzase en la Comisión Negociadora, sin posibilidad de enmienda.

El 2 de agosto volvimos a contactar para resolver temas menores[43]. Trabajamos todo ese mes de agosto y, tras el paréntesis veraniego José Ramón López Larrinaga contactó con Vicente Querol, sobre el tema del Cupo y con Vicente Gota sobre el Concierto. Me transmitió buenas impresiones[44]. Sin embargo, en la reunión de 10 de septiembre se vio que no se conseguiría avanzar en el planteamiento del Cupo[45].

Esta parte del Concierto era trascendental y por ello me involucré interna y personalmente en su preparación. Así, muchos de los artículos de la misma son redacción de mi puño y letra.

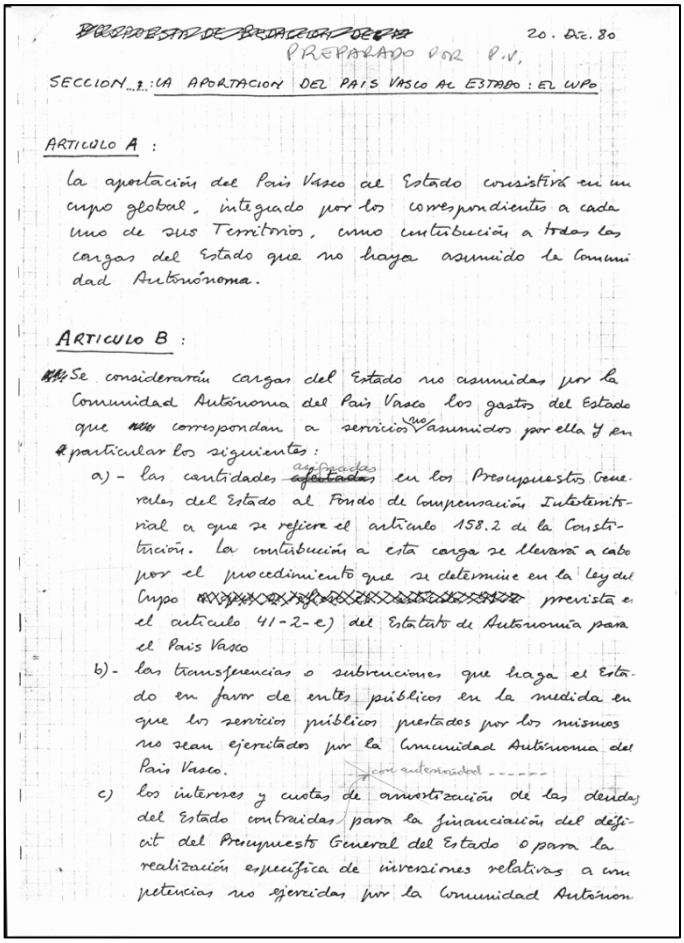

~~BORRADOR DE REDACCION POR~~ 20. Dic. 80

PREPARADO POR P.V.

SECCION 1: LA APORTACION DEL PAIS VASCO AL ESTADO: EL CUPO

ARTICULO A:

La aportación del País Vasco al Estado consistirá en un cupo global, integrado por los correspondientes a cada uno de sus Territorios, como contribución a todas las cargas del Estado que no haya asumido la Comunidad Autónoma.

ARTICULO B:

Se considerarán cargas del Estado no asumidas por la Comunidad Autónoma del País Vasco los gastos del Estado que correspondan a servicios que no asumidos por ella y en particular los siguientes:

a) - las cantidades ~~aportadas~~ asignadas en los Presupuestos Generales del Estado al Fondo de Compensación Interterritorial a que se refiere el artículo 158.2 de la Constitución. La contribución a esta carga se llevará a cabo por el procedimiento que se determine en la Ley del Cupo ~~[illegible]~~ prevista en el artículo 41-2-e) del Estatuto de Autonomía para el País Vasco

b) - las transferencias o subvenciones que haga el Estado en favor de entes públicos en la medida en que los servicios públicos prestados por los mismos no sean ejercitados por la Comunidad Autónoma del País Vasco.

c) los intereses y cuotas de amortización de las deudas del Estado contraídas con autonomía para la financiación del déficit del Presupuesto General del Estado o para la realización específica de inversiones relativas a competencias no ejercidas por la Comunidad Autónom

Fuente: Uno de los borradores iniciales del artículo de la metodología de Cupo, de puño y letra del propio autor. 20 de diciembre de 1980. Archivo personal del autor

(Todavía recuerdo un domingo por la tarde, en vísperas de Navidad, que había quedado con José Ramón López Larrinaga para seguir trabajando en la redacción de los artículos del Cupo. Yo tenía todos los papeles llenando la mesa del comedor de mi casa. Vivía entonces en un piso interior de la calle Pérez Galdós de Bilbao, de 119 m^2 y, obviamente, o trabajaba en el comedor o en la cocina. Joserra no llegaba.

Al fin apareció con más de una hora de retraso, fumándose un gran puro y eufórico: ¡el Athletic había ganado al Barcelona! El resultado fue un rotundo 4-1, con tres goles de Sarabia, uno de Migueli y otro de Noriega. El entrenador del Barça era el famosísimo Helenio Herrea.

Por cierto, para que veas como ha cambiado la vida, aquel año y el siguiente ganó la Liga la Real Sociedad y las dos temporadas siguientes el Athletic de Bilbao. En los cuatro años de aquel Gobierno del que formé parte, no solo se consiguió el Concierto, sino además ¡cuatro títulos seguidos de Liga!, un record que creo resulta imbatible)

6.4. La negociación entra en una fase crítica, con posibilidades de ruptura

A partir de ese momento, las negociaciones se tensaron mucho y fueron en algunos momentos especialmente **duras y exigentes**[46] por razones relacionadas directamente con lo tratado en la mesa de negociaciones, pero sobre todo con la situación política. El 9 de septiembre el Presidente Suárez nombra un nuevo gobierno, en el que, afortunadamente continúa Jaime García Añoveros como Ministro de Hacienda.

Yo me había reunido el 16 de septiembre de nuevo con Jaime García Añoveros, para tratar de avanzar, sin conseguirlo, aunque, le dejé claro cuáles eran nuestras “rayas rojas”, de las que no podíamos pasar[47]. El 3 de octubre el Lehendakari Garaikoetxea visita Madrid y con motivo de ello soy invitado a una cena en la Moncloa cuyo contenido, en lo que se refiere al Concierto, te contaré más adelante. En esa visita se entrevista con el Rey y con el Presidente Suárez. ¿Adivinas alguno de los temas? Exacto, ¡el Concierto y su lentísima negociación!

Así, en verano/otoño de 1980, bordearon la **ruptura**, con el plante del Grupo Parlamentario Vasco del PNV en el Congreso de los Diputados que, tras varios meses de ausencia, se reincorporó al Congreso el 10 de septiembre.

La retirada del Grupo de Parlamentarios Vascos se produjo como consecuencia de la lentitud en la negociación del Concierto y por el tratamiento inicial que daba al mismo la naciente **LOFCA**-Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, luego corregido y que comentaré más adelante, en la Parte Quinta de esta obra.

Esa importantísima Ley Orgánica todavía en vigor, se aprobó el 22 de septiembre de 1980, por lo que, a partir de ese momento, la Comunidad Autónoma Vasca estaba sujeta a dos regímenes tributarios y financieros diferentes: el régimen común para Bizkaia y Gipuzkoa, y el régimen foral, para

Araba. Una situación insostenible. Precisamente, ese mismo día hubo una nueva reunión de la Comisión Técnica y la valoración que me transmitieron es que la reunión había sido desastrosa[48]

Para complicar las cosas, el panorama político era inquietante y se complicó más aún con la decisión del Presidente del Gobierno de someterse a una moción de confianza en el Congreso de los Diputados, el 17 de septiembre de 1980. Adolfo Suárez la pudo superar por los pelos (obtuvo ciento sesenta y ocho votos a favor, ciento sesenta y cuatro en contra, con dos abstenciones y cuatro ausencias), en medio de un clima de fuerte crispación política. Unos días después se produce, sin embargo, un hecho positivo: ¿Llegan las primeras transferencias de competencias al País Vasco! Fueron catorce Decretos distintos. Pero ¿cómo financiar todo ello? Un nuevo tema a incluir en aquella interminable negociación.

Quizá animado por ello, hago unas positivas declaraciones:

20 LA GACETA DEL NORTE ECONO

Pedro Luis Uriarte, consejero de Hacienda y Economía

«En el tema de los Conciertos Económicos, las negociaciones llevan un ritmo adecuado»

BILBAO. — (LA GACETA DEL NORTE.) Este hombre que tengo ante mí es la materialización del comedimiento y la prudencia; pero es de los que, según reza el dicho popular, «las mata a la chita callando...». ¿Un indicio? Pues que cuando habla lo hace tan bajito que toda la conversación adquiere un tono confidencial. Y ya se sabe que los que no levantan la voz...
La idiosincrasia de Pedro Luis Uriarte, la influencia de la educación recibida y otras circunstancias de la vida, le han ayudado mucho en el logro de un autodominio aparente que es uno de los rasgos más característicos de su personalidad. Una personalidad captada hábilmente por la cámara de Paco Gras en un ámbito restringido; porque en una hora y media es prácticamente imposible, a no ser que se tenga un «golpe de suerte», dar con el contenido total de los rasgos que definen a un individuo y que lo califican de «personal e intransferible», como el carné de identidad. Y que yo he visto en cuatro tiempos, a saber: primero, que nada es «el hombre en su medio», en su despacho de trabajo (a propósito, una pregunta con intención «kafkiana»: ¿acaso caben todos los libros de estas estanterías en la cabeza de este hombre que tiene una inclinación especial por la «educación permanente» del estudio ininterrumpido?); luego está Pedro Luis Uriarte en actitud de reflexión, que es un estado muy propio de una personalidad técnico-política cargada de responsabilidades y medianamente apesadumbrada por los acontecimientos del entorno socio-político (pese a lo cual, y dicho sea de paso, no ha olvidado su optimismo, que es para él como un objeto más de su equipaje incorporado a sus frecuentes «viajes negociadores» a Madrid); después, lo tengo ante mí «en plan de consejero», esbozando decidido el gesto que acompaña a quien, por fin, ha encontrado las palabras justas para responder a la pregunta del interviuvador. Y lo remacha con insistencia y la seguridad de aquel que está acostumbrado a imprimir un sello indeleble a casi todas las acciones que acomete decididamente, pero dejando el gesto como colgado en el aire, a la espera de eventuales acontecimientos.

Y, finalmente, Pedro Luis Uriarte en optimista, en un intento (¿acaso vano?) de infundir confianza, seguro de que «esto se arregla, pero entre todos, ¿eh?...».
Trece años de profesión, ejerciendo en su calidad de licenciado en Derecho y Económicas por la Universidad de Deusto, fundamentalmente en las áreas de control, planificación y análisis de empresas industriales, y sus vivencias particulares, sus experiencias, han hecho de nuestro entrevistado un hombre extremadamente prudente y de exquisito tacto, sobre todo cuando se trata de juzgar la postura de los negociadores de la Administración central en el tema de la transferencia de competencias al Gobierno Vasco (ha sido, sin duda, el consejero más benévolo y generoso de la terna de los por mí entrevistados —Industria, Trabajo y Hacienda y Economía— en este momento).

dos en la interpretación del artículo 41, 2A, del Estatuto de Autonomía, aunque confiamos en que, al menos en lo concerniente a la Ley de Conciertos pueda llegarse a un acuerdo con bastante rapidez.
—¿Cuándo?
—En un plazo relativamente breve.
—¿Es cierto que la salida a este tema depende de una conversación de alto nivel entre Suárez y Garaikoetxea?
—Es posible que las discrepancias en la interpretación del artículo 41, 2A, que nosotros entendemos nos ofrece un mayor margen de operatividad en lo que concierne a las normas que pueda dictar el Parlamento Vasco para idénticas finalidades —régimen tributario— pudieran solventarse con una entrevista de «alto nivel» político. En eso no entro ni salgo. Pero sí puedo asegurar que la Comisión Mixta formada

Fuente: Declaraciones del autor el 11 de septiembre de 1980. La gaceta del norte. Pág. 20.

(Se ve que aquellas negociaciones me habían dejado convertido en una especie de monje taoísta o similar, a tenor de lo que dice el periodista: "Este

hombre que tengo ante mí es la materialización del Concierto y la prudencia" Menos mal que luego añadió: "Pero en los que, según reza el dicho popular 'las mata a la chita callando'. ¿Un indicio? Porque cuando habla lo hace tan bajito que toda la conversación adquiere un tono confidencial"[49]*.*

Eso es cierto. No me he podido ganar la vida como tenor. Es uno más de mis defectos…).

Además, en aquella decisiva cuestión de confianza, el PNV votó en contra del Presidente del Gobierno, lo cual no fue precisamente favorable para impulsar las negociaciones.

Pero, como había que seguir avanzando, el día 30 de septiembre acordé con el Lehendakari cual debía ser nuestro planteamiento, tanto para el Concierto como para el Cupo[50] así como la estrategia de negociación en dos niveles, el mío con el Ministro de Hacienda, que había que reforzar para lo cual era fundamental aumentar la confianza mutua, y el suyo con el Presidente Suárez, para los temas que, por su contenido político, nos pudieron superar.

6.5. La situación empeora en octubre de 1980

El mes de octubre empieza con una reunión de dos horas con el Ministro de Hacienda en un sitio inusual, el Palacio de La Moncloa, donde habíamos sido invitados a cenar por el Presidente del Gobierno Adolfo Suárez. La reunión tuvo lugar el 3 de octubre[51]*.* y asistió a la misma, además del Ministro y quién suscribe, el Consejero de Industria y Energía del Gobierno Vasco, Javier García Egocheaga, porque tenía otros temas que plantearle al Ministro. Puedes ver a continuación la hoja primera del acta que levanté tras aquella entrevista en la que debatí con el Ministro los temas que teníamos pendiente en el nivel de autonomía normativa de que íbamos a disponer, pues los planteamientos que nos estaban llegando desde el Ministerio de Hacienda eran totalmente inasumibles.

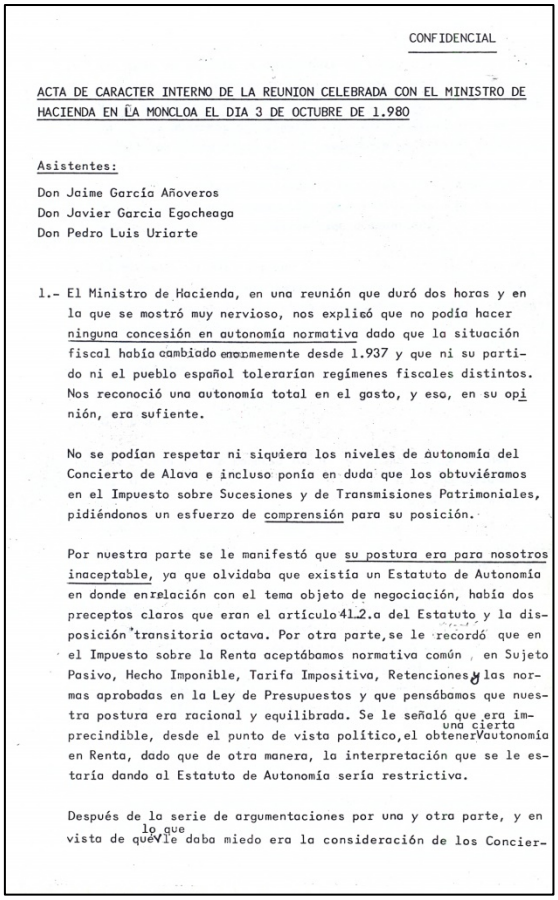

CONFIDENCIAL

ACTA DE CARACTER INTERNO DE LA REUNION CELEBRADA CON EL MINISTRO DE HACIENDA EN LA MONCLOA EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 1.980

Asistentes:

Don Jaime García Añoveros
Don Javier Garcia Egocheaga
Don Pedro Luis Uriarte

1.- El Ministro de Hacienda, en una reunión que duró dos horas y en la que se mostró muy nervioso, nos explicó que no podía hacer ninguna concesión en autonomía normativa dado que la situación fiscal había cambiado enormemente desde 1.937 y que ni su partido ni el pueblo español tolerarían regímenes fiscales distintos. Nos reconoció una autonomía total en el gasto, y eso, en su opinión, era sufiente.

No se podían respetar ni siquiera los niveles de autonomía del Concierto de Alava e incluso ponía en duda que los obtuviéramos en el Impuesto sobre Sucesiones y de Transmisiones Patrimoniales, pidiéndonos un esfuerzo de comprensión para su posición.

Por nuestra parte se le manifestó que su postura era para nosotros inaceptable, ya que olvidaba que existía un Estatuto de Autonomía en donde en relación con el tema objeto de negociación, había dos preceptos claros que eran el artículo 41.2.a del Estatuto y la disposición transitoria octava. Por otra parte, se le recordó que en el Impuesto sobre la Renta aceptábamos normativa común en Sujeto Pasivo, Hecho Imponible, Tarifa Impositiva, Retenciones y las normas aprobadas en la Ley de Presupuestos y que pensábamos que nuestra postura era racional y equilibrada. Se le señaló que era imprecindible, desde el punto de vista político, el obtener una cierta autonomía en Renta, dado que de otra manera, la interpretación que se le estaría dando al Estatuto de Autonomía sería restrictiva.

Después de la serie de argumentaciones por una y otra parte, y en vista de que lo que le daba miedo era la consideración de los Concier-

Primera página del acta de la reunión celebrada con el Ministro de Hacienda, Jaime García Añoveros, el 3 de octubre de 1980. Fuente: Archivo personal del autor

También hablamos de cómo formular algún tipo de compromiso en relación con el nivel de presión fiscal en Euskadi en relación con el Estado, pero el planteamiento principal estuvo centrado en el Cupo, en relación con el cual señaló que no conocía los planteamientos que nos había hecho llegar su Director General Vicente Querol, a pesar de lo cual le señalé que para nosotros ese planteamiento era absolutamente inasumible. También le confirmé que en determinados campos y en lo que se refería al porcentaje de contribución al sostenimiento de las cargas generales del Estado, estábamos de acuerdo con utilizar el criterio de renta.

Además de esto, planteé un tema importante, centrado en los recursos de los que dispondría la Comunidad Autónoma Vasca para desarrollar su proyecto en el año 1981. Por mi lado, le planteé una forma transitoria de pago radicalmente distinta de la que estaba proponiendo el Ministro.

Pero el tema fundamental fue su interés en presentar la Ley del Concierto y otra de Cupo al mismo tiempo en las Cortes Generales. Señalé por mi lado, que estábamos en total desacuerdo con ese planteamiento, no por su contenido, sino por razones de tiempo, porque desarrollar una Ley completa de Cupo nos podría llevar, de nuevo, meses de negociación a tenor de la experiencia del Concierto. Por esta razón, propuse que incorporásemos en el texto de la Ley del Concierto una serie de disposiciones relativas al Cupo, desarrollando el contenido del Estatuto de Autonomía de Gernika en relación con el mismo.

También le dije que no comprendía el interés que demostraban ahora por el Cupo, cuando las referencias a este tema en la Ley de Concierto habían sido introducidas por parte vasca, dado que ellos, aparentemente, no tenían ningún interés en precisar el tema, como lo demostraba el hecho de que en el anteproyecto que habían negociado con el Consejo General Vasco no se mencionaba ni una sola vez al Cupo.

Analizamos también otros temas más, hasta un total de doce, en relación con los cuales el Ministro de Hacienda señaló que podría llegarse a un acuerdo inmediato, pero siempre que se solventara la cuestión del nivel de autonomía normativa de que iba a disfrutar Euskadi con el nuevo Concierto.

Tras la cena, volvimos a hablar y aproveché la ocasión para volverle a insistir en nuestros argumentos sobre los puntos que habíamos discutido previamente. Le hice ver que la situación en el País Vasco, dado que tras muchos meses de negociación no se había conseguido llegar a un acuerdo en relación con el Concierto, era de una gran tensión, por lo que no sería de extrañar que en el año venidero apareciese un movimiento de resistencia cívica al pago de impuestos. Finalmente, le indiqué al Ministro que si no conseguíamos llegar a un acuerdo rápido en la negociación quizá avanzáramos en la misma por la vía que establecía el artículo 28,d) del Estatuto que capacita al Parlamento vasco a remitir a la Mesa del Congreso una proposición de Ley sobre un tema concreto.

Tras la reunión mantenida en La Moncloa, el día 7 de octubre recibo una nota del Ministerio de Hacienda centrada en los siete puntos siguientes: la presión fiscal en los Territorios Históricos del País Vasco, el Impuesto de Sociedades, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la igualación de la presión fiscal en la imposición sobre la renta, el Impuesto sobre Sucesiones, la

igualación de la presión fiscal en la imposición sobre sucesiones y la creación de una Comisión de Equidad Fiscal[52].

Tras recibir esta propuesta, hablo de nuevo telefónicamente con el Ministro de Hacienda que me hace una serie de comentarios adicionales sobre la misma, quedando en mantener una conversación al día siguiente, porque él salía de viaje[53]. Tras esta conversación, procedo a analizar cuidadosamente con mi equipo la propuesta recibida y la conclusión no puede ser más decepcionante. Así se lo transmito personalmente al Ministro de Hacienda el día 8 de octubre[54] a quien indico que no solamente no podemos aceptar lo que nos ha remitido, sino que incluso alguno de los interlocutores que han conocido la propuesta recibida la han calificado de *"humillante"*. Le señalo que el planteamiento con todas esas cautelas, controles y límites es más impresentable que la anterior posición del ministerio, lo cual significa que en lugar de avanzar vamos hacia atrás.

Le señaló también que hemos quedado seriamente preocupados porque pensábamos que después de la conversación mantenida en La Moncloa se podría llegar a un arreglo, pero vemos que no es así, con la consecuencias negativas que esto va a tener para todos, *"vosotros y nosotros"*.

Le sigo señalando al Ministro que no tenemos ningún inconveniente en admitir una cláusula en virtud de la cual la presión fiscal media vasca no sea inferior a la presión fiscal media del Estado y sobre todo le señalo que no queremos romper el diálogo, a pesar de llevar más de un año de negociación con el tema del Concierto. Le confirmo que por nuestro lado vamos a hacer un último esfuerzo y en ese sentido y con el fin de avanzar más rápidamente en las cosas, le invito a viajar a Vitoria-Gasteiz para tener una entrevista con el Lehendakari Carlos Garaikoetxea, en la que yo estaría también presente para ver si con todo ello podemos cerrar los distintos temas.

También le señalo que el Lehendakari, tras conocer la propuesta de Hacienda a la que he hecho referencia anteriormente "se ha quedado estupefacto" y tiene dudas de si intervenir en el Parlamento en relación con el tema o conectar directamente con el Presidente Adolfo Suárez.

A partir de esa conversación, que fue muy tensa en algunos momentos, los contactos se suspenden durante más de tres semanas. Finalmente, se reanudan el 29 de octubre[55] con una nueva conversación telefónica con el

Ministro de Hacienda, a quien le señalo que han pasado veintiún días desde la oferta que le hice de entrevistarnos los dos con el Lehendakari Carlos Garaikoetxea. Le señalo que, en mi opinión, no se está prestando la debida atención a la negociación del Concierto y que por ello la tensión está creciendo enormemente.

Le comento también unas declaraciones realizadas por el Ministro de Administración Territorial, Rodolfo Martín Villa, que han contribuido a aumentar esa situación a lo cual me contesta Jaime García Añoveros que *"quizá no hayan sido prudentes"*.

Por su lado, él también me reprocha que le parece increíble que el grupo parlamentario vasco, haya presentado, en la situación en la que se encontraba la negociación del Concierto, una enmienda a la totalidad a los Presupuestos Generales del Estado de 1981. En relación con ese tema, le señalo que los planteamientos que contienen son inadmisibles para nosotros pero que seguimos abiertos al diálogo. Me dice finalmente, que esta semana me confirmará si acude a la entrevista con el Lehendakari Garaikoetxea y le señalo por mi lado que si no es con una alternativa concreta es mejor que no nos veamos.

En otras palabras, y como puedes ver, las espadas quedaron en alto.

Has podido leer en las páginas anteriores, paciente lector o lectora, cómo discurrieron las negociaciones del Concierto Económico en aquellos cinco meses en los que me hice cargo de la misma junto con el resto de miembros de la Comisión Negociadora Vasca. Como puedes apreciar, a pesar de los muchos contactos, llamadas telefónicas y reuniones lo avances eran imperceptibles.

Espero que con ello hayas podido valorar la dificultad enorme que encerraban aquellas negociaciones, a pesar de la buena voluntad de los interlocutores, las posiciones de una y otra parte se mantenían muy firmes.

También creo que, si no tienes experiencia política, la descripción que te he hecho anteriormente te puede venir muy bien para conocer desde dentro cómo se desarrollan este tipo de situaciones. Como puedes ver, hay que acreditar una capacidad de resistencia enorme, una paciencia infinita, habilidad dialéctica, ceder en algún momento para poder avanzar en otro, enfadarse en

algún caso y estar amable en el siguiente, todo ello con el propósito que todavía no habíamos conseguido el 31 de octubre de 1980, que era el de cerrar la negociación para recuperar los Conciertos Económicos para Bizkaia y Gipuzkoa y actualizar el de Araba. Mientras tanto, la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas-LOFCA había entrado en vigor y la Comunidad Autónoma Vasca seguía sin Concierto, sometida a la Hacienda estatal en dos de sus territorios históricos y casi el 90% del PIB y sin poder contar siquiera con la posibilidad de poder establecer un presupuesto creíble para el año 1981. Aquello era para nosotros como darse cabezazos contra la pared. Pero teníamos la convicción de que había que seguir haciéndolo hasta derribar aquel muro que nos impedía avanzar en la cuestión más crítica del desarrollo estatutario como era la del Concierto Económico.

7.- UNA DURA NEGOCIACIÓN QUE POR FIN SE PUDO FINALIZAR

7.1. En noviembre de 1980 la negociación no avanza

Hubo que esperar bastantes días para que se produjera un movimiento por parte del Ministerio de Hacienda. Este llegó el 17 de noviembre de 1980 con un documento titulado *"Contrapropuestas a realizar a la representación del País Vasco sobre el motivo de desacuerdo en relación con el Concierto Económico"*.

Se trataba de un documento de bastantes páginas que hubo que analizar con mucho cuidado por la representación vasca. Una vez efectuado ese trabajo, me reuní con el Ministro de Hacienda y con el Director General de Tributos, Alfonso Gota, el 20 de noviembre de 1980 durante tres horas. En el curso de aquella reunión repasamos todos los temas pendientes y, tras ello, hicimos una valoración conjunta, Jaime García Añoveros y yo, sobre la situación política en el País Vasco.

No sé si fue por aquello o por otras razones (por ejemplo, que había recibido indicaciones del Presidente del Gobierno) el caso es que me pidió que a la próxima reunión vinieran los representantes de las Diputaciones. Pude ver en aquel momento una luz al final del túnel, porque percibí con claridad que ya el Ministro de Hacienda quería acabar con el tema, lo cual me confirmó el hecho de que al final de la reunión me pidió que no se hicieran declaraciones a la prensa[56].

El día 21 de noviembre, me reuní con el resto de los integrantes de la Comisión Negociadora Vasca a los que se añadieron los Giputados Generales de Álava, Emilio Guevara, y de Gipuzkoa, Xabier Aizarna. En aquella reunión, celebrada en la habitación 348 bis (nuestro cuartel general en Madrid) del Hotel Palace repasamos los temas pendientes a la fecha. Eran un total de dieciocho que te relaciono a continuación[57]:

> **1º)** La necesidad de que se reconociera a los Territorios Históricos de la Comunidad Autónoma del País Vasco autonomía normativa en el Impuesto de la Renta, en el de Sociedades y en el de Patrimonio.
> **2º)** El tratamiento que se le iba a dar a las amnistías fiscales, a las regularizaciones y a las actualizaciones de balances.

3º) La definición que se iba a dar a todos los aspectos relacionados con los privilegios fiscales y con las subvenciones.
4º) Cómo enfocar la tributación de los vascos residentes en el extranjero.
5º) El tratamiento a los monopolios fiscales.
6º) La tributación de las sociedades de servicio, comerciales o de ejecución de obras vascas.
7º) Cómo deberían tributar también las sociedades eléctricas.
8º) Lo mismo en relación con las bancarias.
9º) La necesidad de que nos reconociera autonomía en la emisión de certificados de depósitos y acciones.
10º) Cuál debería ser el régimen de infracciones tributarias.
11º) Cómo debía organizarse la Junta Arbitral: competencias y nombramiento de su Presidente.
12º) La necesidad de que los tributos locales fueran competencia exclusiva del País Vasco.
13º) En relación con el Cupo, cuál debía ser su filosofía (en nuestra opinión, como línea roja, no se podía abandonar la definición estatutaria), la necesidad de establecer un Cupo transitorio para el año 1981, calculado de acuerdo con la previsión estatuaria.
14º) La redacción de las Disposiciones finales, adicionales y transitorias.
15º) Un acuerdo sobre la tramitación del Proyecto de Ley con un pacto garantizado que no podría cambiarse en las Cortes Generales, es decir, que aquel texto legal se tendría que aprobar o rechazar sin posibilidad de enmienda.
16º) La definición del Cupo que tendría que pagar Álava en 1981, dado que tenía un Concierto Económico en vigor.
17º) La necesidad de definir, cuanto antes, un Proyecto de Ley que estableciera la metodología definitiva del Cupo.
18º) Necesidad de terminar la negociación del Concierto antes del 1 de diciembre, de forma que entrara en vigor el 1 de enero.

De la relación de todos estos puntos, seguro que habrás sacado la conclusión correcta: después de tantos meses de negociaciones, conversaciones telefónicas y reuniones, quedaban muchos puntos y muy importantes pendientes de decidir. Además, como habrá apreciado por el último de los dieciocho puntos que te he relacionado, los componentes de la delegación vasca éramos ciertamente optimistas. Veíamos próximo el cierre de la negociación pero lo que no sabíamos es que todavía nos quedaba por delante lo más duro de la misma.

Tras definir lo anterior nos reunimos ese mismo día durante tres horas y media con el Ministro Jaime García Añoveros, el Director General de Tributos Alfonso Gota y con el Director General de Coordinación con las Haciendas Territoriales Vicente Querol. Por parte de nuestra representación, me acompañaron el Diputado General de Álava, Emilio Guevara, el de Vizcaya José María Makua, Víctor Mentxakatorre en representación de Guipúzcoa y José Ramón López Larrinaga, Viceconsejero de Administración Tributaria[58].

La reunión duró tres horas y media y en la misma repasamos todos los puntos que te he enunciado en el párrafo anterior. Como hecho más significativo de esta reunión, que confirmó las apreciaciones que había sacado yo de la celebrada el día 20, se acordó que nos reuniéramos a partir del 2 de diciembre en **sesión continua** con el fin de acabar con la negociación ya. También acordamos, que aunque la Ley del Concierto se aprobara bien avanzado el año 1981, entraría en vigor el 1 de enero de ese año, lo cual resultaba crítico para nosotros. Con esa íntima satisfacción, pude llamar al Lehendakari Garaikoetxea para comunicarle la buena nueva de que parece que habíamos entrada ya, por fin, en el tramo final de aquella inacabable negociación.

Pero desde una perspectiva política las cosas no estaban tan claras. El 26 de noviembre de 1980 el Portavoz del grupo parlamentario vasco, Marcos Vizcaya, se reunió con el Ministro de Administración Territorial Rodolfo Martín Villa[59].

El Ministro le comentó que había habido una reunión de bastantes integrantes del Consejo de Ministros español para hablar del Concierto y tratar de fijar una postura común. También le reconoció el Sr. Martín Villa que estaban dispuestos a aceptar (¡por fin!) que el País Vasco tuviera reconocida autonomía normativa en determinados impuestos *“pero con el compromiso de no aplicarla hasta la entrada en vigor de una Ley Horizontal sobre Ordenación General de la Economía”.*

Defendieron también en aquella reunión ministerial, que la entrada en vigor de la Ley del Concierto y la del Cupo se tendría que producir al mismo tiempo y en cualquier caso, **no antes de 1982**. Para solucionar la situación financiera que se crearía en 1981, el Sr. Martín Villa le manifestó a Marcos Vizcaya que estarían dispuestos a ceder algunos impuestos, se supone que en línea con lo que se había hecho con Cataluña.

En otras palabras, la reunión Ministerial parece que auguraba un tramo final de las negociaciones francamente duro.

El día 1 de diciembre, Marcos Vizcaya se volvió a reunir de nuevo con otro Ministro, en este caso con Alberto Oliart, que en aquel momento ocupaba el Ministerio de Defensa[60]. *(Tienes que tener en cuenta que aquellos tiempos eran muy duros y el "factor militar" pesaba no solo mucho, sino demasiado… como se vio con claridad tres meses después, con el golpe de Estado de 23 de febrero de 1981).*

Oliart, que al parecer había participado en aquellas conversaciones, nos señaló que nos iban a hacer una oferta en base a una horquilla para la aplicación de tipos, con unos máximos y mínimos. Le indicó a Marcos Vizcaya también, que veía la cosa *"difícil, porque se estaban recibiendo presiones de todos los sitios"*. Parece que el consenso que existía entre todos los Ministros era el de rebajar los niveles de autonomía reconocidos en el Concierto de Álava.

Ese mismo día 1 de diciembre, se produjo una conversación del Ministro de Hacienda Jaime García Añoveros con uno de los miembros de la Comisión Negociadora Vasca, el diputado Josu Elorriaga[61]. A diferencia de lo que habían comentado sus dos colegas, Jaime García Añoveros manifestó a Elorriaga que tenían el máximo interés en que *"esto del Concierto se acabe cuanto antes"*. Le aclaró también que no habían querido utilizar *"el factor tiempo como elemento de presión"*. También le señaló que no había podido hablar todavía sobre el planteamiento definitivo del Concierto con el Presidente Suárez y que el Ministro de Administración, Rodolfo Martín Villa, parecía que quería introducirse en la negociación de este tema *("a lo cual tenía perfecto derecho, por un lado, porque se iban a negociar cuestiones pendientes que le afectaban como todo el tema del tratamiento de las entidades locales, y, en segundo lugar, porque era un miembro oficial de la Comisión Negociadora Estatal").*

En cualquier caso, podemos decir que este período de interinidad se cerró, como has podido ver, con una de cal y varias de arena.

Por lo tanto, cuando iniciamos las conversaciones ininterrumpidas, salvo por Navidad, el 2 de diciembre en la Comisión Negociadora Vasca no sabíamos qué pensar. Pero estábamos decididos a cerrar por fin aquel tema y conseguir que antes del 31 de diciembre Bizkaia y Gipuzkoa hubieran recuperado los

Conciertos Económicos que les arrebató un nefasto Decreto Ley el 23 de junio de 1937 (¡cuarenta y tres años antes!) y que el territorio histórico de Araba, que tenía un Concierto en vigor aprobado en 1976, pudiera actualizar el mismo pasando a una fórmula mejor, con mayor profundidad autonómica y con mayores posibilidades de resultados potenciales positivos.

7.2. Una visita providencial

Tras una serie de nuevos retrasos, la visita del presidente Suárez a Euskadi, el 9 de diciembre y el 11 de diciembre, acompañado del Ministro de Administración Territorial, Rodolfo Martín Villa, permitió desbloquear una situación negociadora muy complicada, gracias al fructífero contacto que mantuvo con el Lehendakari Garaikoetxea.

La visita presidencial no tuvo, sin embargo, un terreno muy propicio, sino que se desarrolló en un clima de fuerte rechazo hacia Adolfo Suárez. Pero aquellos fueron otros tiempos y los que estábamos en política sabíamos que había que aguantar lo que nos echaran y, en eso de aguantar, Suárez era un auténtico titán, curtido ya en mil batallas, desde su nombramiento como Presidente del Gobierno el 3 de julio de 1976.

(Como muestra de la dureza de la situación, ciento ocho alcaldes del PNV, siguiendo indicaciones de su partido no coordinadas con el Gobierno Vasco, se declararon en huelga mientras duró aquella visita de Adolfo Suárez e hicieron público un Decreto, protestando por el retraso en la negociación del Concierto y por la enorme falta de medios que padecían).

Como dice Miren Alcedo en el libro que vengo citando *"fue un viaje con sorpresa. El presidente no se imaginaba que en un momento en que las Comisiones de Transferencias y la del Concierto estaban trabajando, los vascos le pudieran hacer un feo. Desde la dirección del PNV se optó por la desobediencia civil, juzgando que algunas medidas de presión podían mostrar el descontento popular y facilitar la tarea de los delegados vascos, sobre todo de los que negociaban el Concierto en Madrid. El primero de los días tuvo como hecho significativo el que una sección del Cuerpo de Miñones de Álava, pues todavía no se había transferido la competencia de Policía, formó frente a la escalinata del Palacio donde Suárez y Garaikoetxea escucharon firmes el*

"Gora ta Gora", el himno vasco, interpretado por la Banda de Txistularis de la Diputación Foral de Álava[62]*.*

El episodio más llamativo se produjo a las dos de la tarde del día siguiente, en el que Adolfo Suárez estaba invitado a una comida oficial en la Diputación Foral de Bizkaia. Cuando Marcelino Oreja, entonces Delegado del Gobierno central en la Comunidad Autónoma llamó a la Diputación preguntado por el Diputado General Sr. Makua, le contestaron que este se encontraba en Madrid negociando el Concierto Económico. Como te puedes figurar se organizó el correspondiente lío protocolario, pues era inaudito que estando convocada una comida oficial el anfitrión de la misma no recibiera al invitado. Como consecuencia de ello, Marcelino Oreja llamó a Garaikoetxea quien se encontraba en la cama enfermo. El pobre Lehendakari tuvo que coger el coche y trasladarse, volando bajo hasta Bilbao para poder estar presente en el almuerzo que se ofrecía al Presidente del Gobierno español que, por esta razón empezó una hora tarde".

Aunque inicialmente Xabier Arzalluz, entonces Presidente del EBB manifestó ignorar la decisión de Makua de viajar a Madrid, como comenta Miren Alcedo: *"Pasadas aquellas tensiones ha afirmado que él estuvo detrás de ese boicot institucional y detrás del desplante de Makua al Presidente. Y señaló lo siguiente: 'el tío lo sintió. Estaba preocupado. Me vino unos días antes: es que no sé qué hacer y yo le dije: vete y que se j…'"* [62].

Añade la misma autora que *"la situación podía haber sido incluso más incómoda si llega a celebrarse la manifestación convocada ese mismo día 9 por el PNV ante la Diputación Foral de Bizkaia, "en defensa de los Conciertos y de que se llene de contenido el Estatuto de Autonomía" coincidiendo con la finalización del citado almuerzo. La manifestación se desconvocó a última hora de la noche. Por manifestaciones posteriores del Lehendakari Garaikoetxea él no estuvo informado en ningún momento de todos aquellos acontecimientos".*

Cuando terminó la visita el día 11 de noviembre, Adolfo Suárez declaró en rueda de prensa antes de volver a Madrid que *"el Gobierno defenderá los Conciertos Económicos en el Parlamento"*, afirmando que los acuerdos sobre Policía y Conciertos Económicos eran inminentes. Sobre el Concierto señaló: *"el viaje en sí no tenía por objeto llegar a acuerdos concretos… sino lograr un mayor acercamiento… Estoy deseando poder enviar el proyecto de ley de Concierto a las Cortes antes de fin de año, aunque no puedo comprometerme a*

ello... He aprendido –durante el viaje– muchísimas cosas que han colaborado a aumentar, si cabe, mi respeto por el País Vasco". Distinguió entre *'hechos discriminatorios'* y diferenciales mostrándose seguro de que el País Vasco no pretendía ser *"insolidario"* con el resto del Estado[62].

(*A propósito de aquella visita, recuerda Juan María Zubeldia un ex juntero de UCD y que posteriormente se incorporó también al nuevo partido Centro Democrático Social-CDS que creó posteriormente Adolfo Suárez, una anécdota con motivo de esta primera visita como Presidente del Gobierno a Euskadi. Durante un paseo por Bilbao, Adolfo Suárez observó un cartel electoral de otro partido en el que aparecía su caricatura orinando sobre el Árbol de Gernika. "Fue un viaje muy duro. Le recibieron ferozmente". Pero Suárez no se inmutó, solo dijo: "Qué poco me conocen. Me la agarro con la otra mano"*[63]*.*

En relación con este viaje y con la propia consecución del Concierto, comenta el Senador Iñaki Anasagasti en su libro *"Jarrones chinos"* cómo se le concedió a Adolfo Suárez el "Premio Euskadi" porque fue valiente. Y añade lo siguiente: *"Nos dijo a Benegas y a mí que solo cuando estuvo decidido a dimitir abordó la devolución del Concierto para Bizkaia y Gipuzkoa en 1980. Hoy hubiera sido imposible"*[64]*.*

7.3. El maratón final

Por fin, entramos en la fase final de aquellas larguísimas negociaciones. Pero, como has podido comprobar, todavía quedaba mucha tela por cortar ya que, cuando parecía que ya se tocaba el tema con las manos, tras los meses de trabajo que habíamos dejado atrás, la negociación exigió a los dos equipos **veintiún días de agotador trabajo, prácticamente sin descanso**, entre el 4 (finalmente se acordó este día de inicio, a petición del Ministro de Hacienda) y el 29 de diciembre, con sesiones negociadoras de **dieciséis a dieciocho horas diarias.**

(Fuimos sometidos por el Ministro de Hacienda a una estricta dieta de agua, jamón serrano y queso manchego, pues el déficit público estatal no daba para más, ya en aquella lejana época. Como el Ministro era un auténtico caballero, estoy seguro de que tan exótico tratamiento nutricional no fue una táctica para quebrar la resistencia negociadora de las huestes vascas. Y si lo fue, desde

luego la treta no le dio resultado porque aguantamos todo lo aguantable y mucho más).

Una sesión de trabajo de la Comisión Negociadora del Concierto Económico vasco en el antedespacho del Ministro de Hacienda. De espaldas, Jaime García Añoveros y a su izquierda y en sentido de las agujas del reloj: Miguel Martín, Vicente Querol (tapado), Alfonso Gota (tapado), Jaime Trebolle (tapado), Josu Elorriaga, Victor Mentxakatorre, Xabier Aizarna, José María Makua, José Ramón López Larrinaga (tapado) y Pedro Luis Uriarte. Fuente: Archivo personal del autor. Diciembre de 1980.

Esta última etapa negociadora requirió de **trescientas cuarenta y seis horas de negociación ininterrumpida**, para acordar, palabra a palabra, línea a línea, artículo a artículo, el texto del Concierto[65, 66, 67, 68].

7.4. Algunos detalles de aquella maratoniana negociación

No te voy a cansar con una explicación, reunión tras reunión, que, además, como te voy a comentar más adelante, se desarrollaban en distintos planos todos los detalles de lo acontecido en aquellos días tan intensos.

Si te puedo apuntar que el día 12 de diciembre hicimos una recapitulación en la Comisión Negociadora Vasca de los temas que teníamos pendientes. Eran los quince siguientes[69].

1º) Qué referencia se iba a tomar como índice de imputación, el de renta o el de población.
2º) Cuál iba a ser la compensación por impuestos.
3º) La definición del tratamiento de déficit.
4º) La negociación pendiente sobre Haciendas locales (un punto que se reveló especialmente complicado).
5º) Los ajustes fiscales en frontera.
6º) El tratamiento que se le iba a dar a la política de desarrollo, distribución y estabilidad.
7º) Cómo tener en cuenta las disposiciones constitucionales sobre nivel mínimo de prestación de servicios públicos.
8º) Tratamiento de los costos directos, indirectos y de las inversiones.
9º) Los efectos sobre el Cupo del proceso de transferencia.
10º) La conveniencia de fijar un Cupo provisional para el año 1981.
11º) El esquema de pagos y de presentación de los impuestos concertados.
12º) El tratamiento de las diferencias que se podían producir entre la liquidación del presupuesto y el presupuesto inicialmente previsto.
13º) El ajuste de la recaudación prevista.
14º) La periodicidad del Cupo.
15º) Las consecuencias de la alteración de la estructura impositiva del Estado.

En la reunión celebrada el 15 de diciembre, a la que asistieron el Ministro Jaime García Añoveros, el Subsecretario Miguel Martín, los Directores Generales Alfonso Gota y Vicente Querol y el Subdirector General Jaime Trebolle por parte del Estado y por parte vasca, el Consejero de Economía y Hacienda, Pedro Luis Uriarte; el Diputado General de Bizkaia, José María Makua; el Diputado General de Gipuzkoa, Xabier Aizarna; el Diputado General de Araba, Emilio Guevara; el representante de Guipúzcoa en la Comisión negociadora, Víctor Mentxakatorre y, una vez iniciada la reunión, los representantes del Gobierno vasco en la citada Comisión, José Ramón López Larrinaga, Josu Elorriaga y, finalmente, Juan Antonio Lasalle, como apoyo técnico al Diputado General de Álava[70], los temas más delicados que se plantearon fue la propuesta de Miguel Martín, reiterada una vez más, de que

para la determinación del Cupo se siguiera un modelo similar al alavés[70]. Fue una reunión muy intensa en la que se tocaron distintos tipos de temas.

En la reunión del 16 de diciembre, se avanzó por primera vez una propuesta de porcentaje de contribución por parte de la representación del Estado. La idea que manejaron en aquella reunión fue que el País Vasco tenía que contribuir al sostenimiento de todas las cargas generales del Estado con un porcentaje del 6,78%, que como puedes comprender rechazamos de inmediato. Pero las espadas quedaron en alto, aunque hubo un reconocimiento explícito de la mala situación del País Vasco *"por la crisis, la dejación fiscal y la situación política que evidentemente no propiciarían una presión recaudatoria fuerte desde el primer año"*[71]. En aquella reunión se tuvo ya un primer debate serio sobre la metodología del Cupo.

(Como comentario anecdótico el Ministro Jaime García Añoveros dirigiéndose, a su equipo y tras los debates que habíamos mantenido: "¡lo que estáis aprendiendo para cuando vengan los de Navarra!").

En la reunión del 17 de diciembre[72] se volvió a negociar intensamente sobre la metodología de Cupo. Por mi parte, defendí nuestras propuestas señalando que desde la perspectiva vasca defendíamos *"más el Fuero que el huevo"*. Por otro lado puntualicé, a todos los miembros de la Comisión presente que estamos viendo *"que en quince días llegamos a concluir que en el Cupo creía que sabíamos algo pero cada vez surgen más cosas. Por eso no me parece correcto vuestro planteamiento de ir a una Ley definitiva en lugar de aceptar el nuestro de establecer un Cupo provisional para el año 1981 y que la Ley de Cupo se defina posteriormente, porque su interpretación o aplicación actual podría llevarnos a dificultades ulteriores".*

Por parte del Ministro, también insistió en que había que preparar una memoria amplia que debía ser única y estando ambas partes de acuerdo.

En aquella reunión, también comenzó una de las dificultades más grandes con las que nos encontramos en la última etapa que fue el tratamiento a dar a la financiación local. Los representantes del Estado defendían, con uñas y dientes, que aquella era una competencia estatal y nosotros insistíamos en que era una competencia foral. En este campo, tuvieron actuaciones muy destacadas los integrantes de la comisión vasca, Víctor Mentxakatorre, Emilio

Guevara, José María Makua y el técnico de la Diputación de Araba, José Antonio Lasalle.

En la reunión también se comenzaron a plantear por parte de Vicente Querol las primeras estimaciones que tenía sobre cifras de Cupo y quedó claro que en relación con ese tema y en el de las Haciendas locales si no se llegaba a un acuerdo satisfactorio nosotros no firmaríamos el Concierto, por lo que sería una línea roja que de atravesarse, representaría la ruptura. Todo ello lo oyó, aparte del propio Ministro de Hacienda, el de Administración Territorial, Rodolfo Martín Villa que se incorporó a la reunión precisamente para el debate sobre las Haciendas forales. Finalmente, en aquella reunión hubo un hecho muy significativo y fue el comentario que realizó Miguel Martín, que seguía defendiendo un modelo de Cupo similar al alavés, cuando nos señaló que con el que planteábamos, basado en el Estatuto de Gernika, *"no quedáis salvaguardados. Al no saber lo que recaudáis y saber lo que vais a pagar es un modelo suicida en el que os estáis jugando mucho".* Por parte nuestra, se le contestó que no íbamos a aceptar el modelo de Cupo de Álava sino que lo que queríamos aplicar eran las disposiciones estatutarias.

El día 18 de diciembre, hicimos una recapitulación los miembros de la Comisión Negociadora Vasca de los temas más importantes pendientes. Aquel día eran todavía los días siguientes[73]:

1º) Las cifras de recaudación estimada.
2º) El sistema de capitalización para determinar el valor de las transferencias asumidas.
3º) El criterio de imputación para contribuir a las cargas generales del Estado, aunque ya habíamos aceptado que básicamente sería el de renta.
4º) La compensación de impuestos que tenía que producirse.
5º) La negociación de las Haciendas locales.
6º) El sistema con el que tendríamos que operar a efectos de fijación del Cupo a medida que se fueran haciendo transferencias.
7º) El tratamiento de la cifra relativa y de las domiciliaciones de empresas a partir de cuándo se utilizaría la cifra relativa y la de domiciliaciones de empresa.
8º) La herencia *"de compensación de pérdidas".*
9º) El establecimiento del Cupo provisional.

10º) El sistema para conseguir que se negocie la Ley de Cupo en un plazo determinado.

En la reunión del 22 de diciembre[74] se hizo un repaso a todos los temas anteriores, que hicieron ver a los que estábamos reunidos que todavía nos quedaba mucha tela para cortar. Como señaló Vicente Querol "*con todo esto no terminamos ni para Reyes".* Tras mucho discutir y al final de la reunión Alfonso Gota nos reprochó: *"¡vaya llorada que habéis hecho! Tras oír todo lo anterior, sería mejor aplazar cuatro años el Concierto"*. Pero en la reunión había muy buen ambiente, aunque no conseguíamos cerrar acuerdos, y prueba de ello es que la noche de aquel día invitamos a toda la delegación estatal a cenar en el restaurante Medinaceli de Madrid. El Ministro de Hacienda se incorporó a la cena a las once y media nos comunicó que se había aprobado, por fin, la transferencia de la Policía al Gobierno Vasco, lo cual celebramos con champán.

(Por cierto, en el libro de Miren Alcedo que tantas veces he citado, Miguel Martín comenta que al terminar las negociaciones "los vascos nos invitaron a una mariscada"[75]*. Yo la verdad es que no recuerdo eso aunque me acuerdo perfectamente de esta cena en la que la verdad no sé si seríamos tan espléndidos, dadas nuestras carencias presupuestarias como para invitar a marisco. Por parte estatal, también se portaron muy bien con nosotros pues tuvieron la atención de invitarnos a la Copa de Navidad que el ministro de Hacienda ofrecía a todos los cargos del Ministerio. El ambiente en la misma y en la cena que te he indicado, a pesar de las tensiones que conlleva toda negociación, no pudo ser mejor)*.

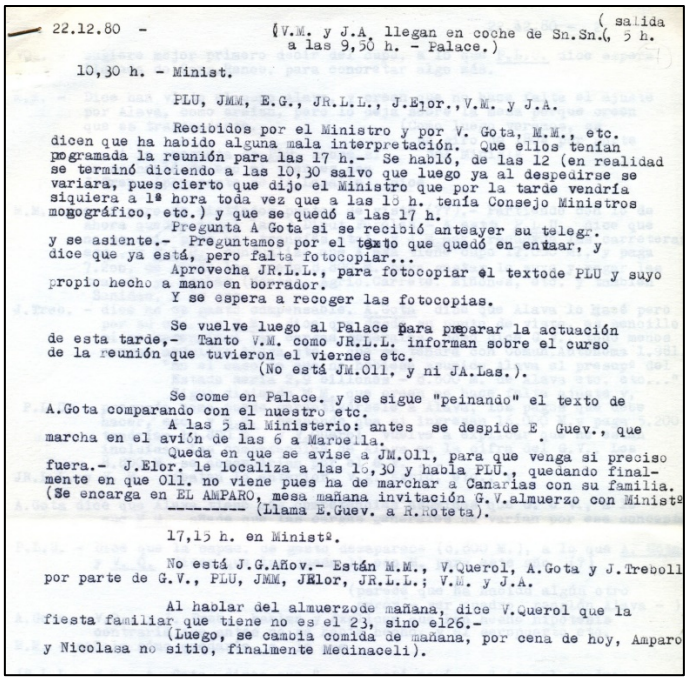

22.12.80 - (V.M. y J.A. llegan en coche de Sn.Sn.(salida a las 9,30 h. - Palace.) 5 h.

10,30 h. - Minist.

PLU, JMM, E.G., JR.L.L., J.Elor., V.M. y J.A.

Recibidos por el Ministro y por V. Gota, M.M., etc. dicen que ha habido alguna mala interpretación. Que ellos tenían programada la reunión para las 17 h.- Se habló, de las 12 (en realidad se terminó diciendo a las 10,30 salvo que luego ya al despedirse se variara, pues cierto que dijo el Ministro que por la tarde vendría siquiera a 1ª hora toda vez que a las 15 h. tenía Consejo Ministros monográfico, etc.) y que se quedó a las 17 h.

Pregunta A Gota si se recibió anteayer su telegr. y se asiente.- Preguntamos por el texto que quedó en enviar, y dice que ya está, pero falta fotocopiar...

Aprovecha JR.L.L., para fotocopiar el textode PLU y suyo propio hecho a mano en borrador.

Y se espera a recoger las fotocopias.

Se vuelve luego al Palace para preparar la actuación de esta tarde,- Tanto V.M. como JR.L.L. informan sobre el curso de la reunión que tuvieron el viernes etc.

(No está JM.Oll, y ni JA.Las.).

Se come en Palace. y se sigue "peinando" el texto de A.Gota comparando con el nuestro etc.

A las 5 al Ministerio: antes se despide E. Guev., que marcha en el avión de las 6 a Marsella.

Queda en que se avise a JM.Oll, para que venga si preciso fuera.- J.Elor. le localiza a las 15,30 y habla PLU., quedando finalmente en que Oll. no viene pues ha de marchar a Canarias con su familia. (Se encarga en EL AMPARO, mesa mañana invitación G.V.almuerzo con Ministº

--------- (Llama E.Guev. a R.Moteta).

17,15 h. en Ministº.

No está J.G.Añov.- Están M.M., V.Querol, A.Gota y J.Treboll por parte de G.V., PLU, JMM, JElor, JR.L.L.; V.M. y J.A.

Al hablar del almuerzode mañana, dice V.Querol que la fiesta familiar que tiene no es el 23, sino el26.-

(Luego, se cambia comida de mañana, por cena de hoy, Amparo y Nicolasa no sitio, finalmente Medinaceli).

Ejemplo del Acta informal interna de una de las reuniones, preparada por Víctor Mentxakatorre. Fuente: Archivo personal del autor.

El día 22 de diciembre me reuní también en privado con el Ministro de Hacienda[76] para trasladarle mis preocupaciones sobre seis temas concretos.

1º) La necesidad de establecer cuanto antes una cifra de Cupo provisional. Por mi parte, le adelanté que para nosotros sería aceptable la de 35.000 millones de pesetas (la cifra final que acordamos el último día fue de 38.596) y le comenté la gran preocupación que teníamos por las capacidades reales de recaudación del País Vasco en la situación que nos encontrábamos. Le recordé a este respecto, la valoración que tenía su propio Subsecretario Miguel Martín del riesgo que estábamos corriendo desarrollando la fórmula de Cupo establecida en el Estatuto, en lugar de acogernos a la de Álava, mucho más segura para nosotros. Le indiqué en ese sentido, que tenían que flexibilizar las exigencias que estaban manteniendo en cuanto al Cupo.

2º) Le planteé que deberíamos desarrollar un plan intenso de trabajo que incluyera sesiones los días 22, 23 y con posterioridad el 26 y siguientes, con el objetivo de acabar antes de final de año. El Ministro se manifestó de acuerdo con este planteamiento.

3º) Hablamos también del problema de las Haciendas locales. Jaime García Añoveros me señaló que era una cuestión muy difícil, por la existencia de un fondo nacional de financiación y por lo tanto, propuso dejarlo para después de cerrar el Concierto para evitar problema porque el Gobierno no podría romper el fondo, porque eso les acarrearía problemas sobre todo con Madrid y con Barcelona. No veía ningún inconveniente en poner una referencia en el Concierto teniendo en cuenta *"que debemos considerar que Álava contribuye al Fondo Nacional actualmente".*

Por mi lado, defendí que esta tendría que ser una competencia cien por cien vasca *(lo cual finalmente se logró, tras muchas horas de negociación con el Subsecretario de Administración Territorial el Sr. Fernández Cuevas, un ingeniero industrial que hizo buenas migas con nosotros pues nos comentó que su primer destino había sido en San Sebastián)* pero gracias finalmente a la intervención del Ministro de Administración Territorial quien, cuando se incorporó a la reunión después de muchísimas horas de negociación, consiguió que quedara el tema cerrado, tras dos horas de debate.

4º) Le planteé al Ministro la necesidad de reconocer, como veníamos insistiendo desde el principio, un nivel adecuado de autonomía normativa en los impuestos directos del País Vasco.

5º) Acordamos que deberíamos finalizar las negociaciones antes del 31 de diciembre.

6º) Finalmente, el Ministro me pidió que consiguiera el apoyo del grupo parlamentario vasco en la votación que se iba a celebrar en el Congreso el 29 de diciembre de 1980 sobre la reforma del ITE. Por supuesto, lo prometí y creo que recordar que también lo conseguí.

El día 23 nos reunimos de nuevo la Comisión Negociadora Vasca para hacer una recapitulación de los temas pendientes y continuar las negociaciones. Lo mismo volvimos a hacer el día 26 en el que constatamos que quedaban todavía cinco temas muy importantes para cerrar la negociación. Eran los siguientes[77]:

1º) La definición del Cupo provisional para 1981. Finalmente, la representación estatal había acepado nuestra tesis de que no podíamos alargar las negociaciones entrando al debate de cómo tendría que

definirse una Ley definitiva de Cupo. Aceptaron que figurase en el Concierto la metodología básica y el Cupo provisional para el año 1981, acordándose, por lo tanto, que tras ello y ya en el año 82 con tiempo por delante se podría negociar esa Ley.

(Te puede parecer que este es un tema baladí pero resultó de la máxima importancia porque, además de conseguir que no se alargaran aquellas interminables negociaciones, lo que se logró es que quedara establecida, con gran precisión la metodología del Cupo y que esta se aplicara para el año 1981. La situación política se complicó extraordinariamente en el año 1982 y, finalmente, todo terminó para el gobierno de UCD y para Jaime García Añoveros como ministros cuando el PSOE ganó las Elecciones celebradas aquel año y, además, con mayoría absoluta. El nuevo Gobierno socialista, se olvidó de este tema y por lo tanto la metodología que iba a ser "provisional" para el año 1981 extendió su aplicación hasta 1988 en el que finalmente se llegó a un acuerdo para realizar la liquidación de todos los Cupos desde 1981 a 1987 y para aprobar la primera ley Quinquenal de Cupo en aquel año).

2º) Otro tema trascendental que teníamos pendiente, era el del porcentaje de contribución. En mis conversaciones con el Ministro, había conseguido ya rebajar el porcentaje inicialmente propuesto por el Estado (recuerda que era el 6,78%) al 6,26% o 6,28%. Quedaba la última negociación para perfilar este punto pero ese porcentaje era ya satisfactorio.

3º) La determinación de las cargas generales del Estado.

4º) Las compensaciones que tendría que recibir Álava por la entrada en vigor del Concierto de 1981.

5º) El tratamiento que tendríamos que hacer en el Cupo a la reciente transferencia de Policía.

6º) La financiación de los Presupuestos del año 1981 hasta que las Haciendas forales comenzaran a recaudar, una vez que entrara en vigor el Concierto Económico.

7º) El problema de las Haciendas locales que te he comentado anteriormente, en el que habíamos encontrado, como he apuntado, una

resistencia numantina hasta que al fin pudimos resolverlo con Rodolfo Martín Villa.

8º) El tratamiento de la autonomía normativa, otro punto donde la resistencia por parte de los negociadores del Estado era similar a la anterior.

9º) El traspaso de los edificios de Hacienda hasta ese momento propiedad del Estado, cundo se produjera la recuperación de los Conciertos Económicos para Guipúzcoa y Vizcaya.

10º) La definición de las Disposiciones finales adicionales y transitorias.

11º) La revisión general de todo el texto para proceder a su firma.

Como ves todavía el día 26 de diciembre nos quedaba bastante camino por recorrer hasta llegar a la meta final[78].

7.5. ¡Por fin se cumplió la negociación!

Como en las buenas representaciones de ópera, acabó con un "do de pecho". El sábado 27 de diciembre, las negociaciones duraron desde las nueve de la mañana hasta las doce y media de la noche. El día anterior a cerrar el acuerdo, el domingo 28 de diciembre, los integrantes de la Comisión Negociadora estuvimos reunidos desde las doce del mediodía nada menos que hasta las seis y media de la madrugada. Llegamos al hotel destrozados, tras dieciocho horas y media de dura negociación y a las doce en punto del lunes 29 nos encontrábamos otra vez sentados en la mesa de reuniones del antedespacho del Ministro de Hacienda para, tras "solo" diez horas y media de debate, terminar con aquella histórica tarea.

(Todavía recuerdo los "paseos" desde la sede del Ministerio de Hacienda, en la Calle Alcalá, a las 4 o 5 de la mañana, o a las 6 y media de ese domingo último, con un frío que cortaba la respiración, y el cuello del abrigo subido, para llegar al hotel, a paso ligero y dormir algo, antes de iniciar, al día siguiente, otra jornada negociadora maratoniana.

Aquello fue muy duro. El propio Miguel Martín, un hombre muy inteligente y coriáceo negociador le comentó a Miren Alcedo lo siguiente, refiriéndose a los negociadores vascos: "Nos daban pena estos chicos"[79]).

Como ocurre en todas las negociaciones, los últimos momentos son **frenéticos y decisivos** porque son aquellos en los que, si estás atento y tienes fortaleza de ánimo, se pueden conseguir resolver diferencias de criterio que antes eran irresolubles. Así, te puedo decir que el día 28 cerramos nada menos que veinticuatro artículos[80] y el propio día 29 otros diez[81]. Es decir, en esos dos últimos días concertamos el 47% de todas las disposiciones del Concierto.

Cuando se terminaba la negociación de uno de los artículos, se transcribía el contenido pactado en un folio aparte y el documento en el que figuraba la redacción acordada era firmado por los dos co-Presidentes de la Comisión Negociadora, el Ministro de Hacienda y yo mismo, como Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco. Puedes ver un ejemplo a continuación:

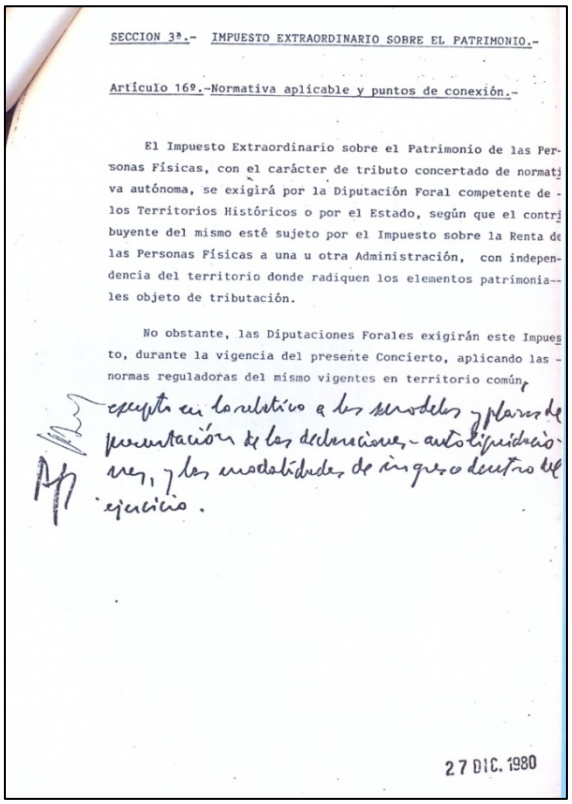

SECCION 3ª.- IMPUESTO EXTRAORDINARIO SOBRE EL PATRIMONIO.-

Artículo 16º.-Normativa aplicable y puntos de conexión.-

El Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, con el carácter de tributo concertado de normativa autónoma, se exigirá por la Diputación Foral competente de los Territorios Históricos o por el Estado, según que el contribuyente del mismo esté sujeto por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a una u otra Administración, con independencia del territorio donde radiquen los elementos patrimoniales objeto de tributación.

No obstante, las Diputaciones Forales exigirán este Impuesto, durante la vigencia del presente Concierto, aplicando las normas reguladoras del mismo vigentes en territorio común, excepto en lo relativo a los sujetos y plazos de presentación de las declaraciones-autoliquidaciones, y las modalidades de ingreso dentro del ejercicio.

27 DIC. 1980

Acuerdo rubricado por el Ministro de Hacienda, Jaime García Añoveros y el Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco, Pedro Luis Uriarte, al que se llegó el 27 de diciembre de 1980, sobre el artículo 16 del Concierto. Fuente: Archivo personal del autor.

Como pasa siempre en las negociaciones, en los últimos tramos ocurren cosas imprevistas. Y en esta eso que parece ser un “axioma negociador” volvió a presentarse. Tuvimos dos problemas que afectaron en cierto modo al curso de la negociación pero no lo rompieron. En ambos intervino el diputado general de Araba.

El primero de ellos, fue una de negociación paralela que mantuvo Emilio Guevara con el Ministro de Hacienda, una cuestión que molestó muchísimo a Miguel Martín y también al resto de integrantes de la Comisión Negociadora Vasca, pues no conocíamos que se había producido esta reunión. Lo cuenta así Miguel Martín *“para que Guevara diera su consentimiento habló a solas con Añoveros y el Ministro le concedió algo adicional a lo que había concedido a los otros territorios vascos. No recuerdo exactamente que fue: algo referente al aeropuerto y algo referente a otro tema que ahora no me acuerdo cuál es. El Ministro tomó este acuerdo con Guevara con mi radical oposición pero García Añoveros quería cancelar el tema y valoró que lo que le pedían se podía conceder”*[82].

El segundo de los temas, que también sorprendió al equipo negociador estatal, en cambio era conocido por parte de todos nosotros, pues había sido manifestado por el propio Emilio Guevara en una de las reuniones negociadoras de mediados de diciembre. Y es que, cuando el Ministro de Hacienda, una vez terminada la negociación, a las diez y media de la noche, de aquel 29 de diciembre, nos presentó un acta para que firmáramos todos los miembros que habíamos participado en la negociación, el Diputado de Araba se negó alegando que no podía hacerlo hasta no tener la aprobación de las Juntas Generales. Aquello sorprendió muchísimo, y molestó bastante, al Ministro de Hacienda, porque por lo que se ve sus colaboradores no le habían informado de la posición que había expresado Emilio Guevara en una de las reuniones mantenidas en la que quizá el Ministro no estuvo presente. Al final, el acuerdo al que se lleGó fue lógico en estos casos, firmamos el acta los dos Presidentes de la Comisión Negociadora, con la rúbrica del Subdirector Jaime Trebolle, que había actuado como Secretario y la reproducción de esa acta la puedes ver a continuación.

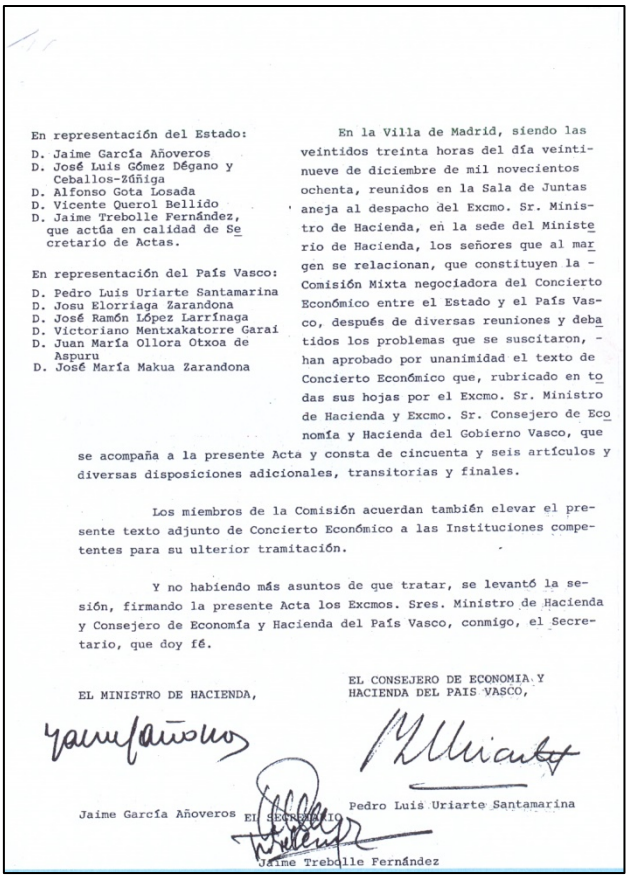

En representación del Estado:

D. Jaime García Añoveros
D. José Luis Gómez Dégano y Ceballos-Zúñiga
D. Alfonso Gota Losada
D. Vicente Querol Bellido
D. Jaime Trebolle Fernández, que actúa en calidad de Secretario de Actas.

En representación del País Vasco:

D. Pedro Luis Uriarte Santamarina
D. Josu Elorriaga Zarandona
D. José Ramón López Larrínaga
D. Victoriano Mentxakatorre Garai
D. Juan María Ollora Otxoa de Aspuru
D. José María Makua Zarandona

En la Villa de Madrid, siendo las veintidos treinta horas del día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta, reunidos en la Sala de Juntas aneja al despacho del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en la sede del Ministerio de Hacienda, los señores que al margen se relacionan, que constituyen la Comisión Mixta negociadora del Concierto Económico entre el Estado y el País Vasco, después de diversas reuniones y debatidos los problemas que se suscitaron, han aprobado por unanimidad el texto de Concierto Económico que, rubricado en todas sus hojas por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda y Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco, que se acompaña a la presente Acta y consta de cincuenta y seis artículos y diversas disposiciones adicionales, transitorias y finales.

Los miembros de la Comisión acuerdan también elevar el presente texto adjunto de Concierto Económico a las Instituciones competentes para su ulterior tramitación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente Acta los Excmos. Sres. Ministro de Hacienda y Consejero de Economía y Hacienda del País Vasco, conmigo, el Secretario, que doy fé.

EL MINISTRO DE HACIENDA,

Jaime García Añoveros

EL CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA DEL PAIS VASCO,

Pedro Luis Uriarte Santamarina

EL SECRETARIO,

Jaime Trebolle Fernández

Texto del Acta final con el que concluyó la negociación del Concierto de 1981, firmada por el Ministro de Hacienda, Jaime García Añoveros, el Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco y el Secretario, Jaime Trebolle, el 29 de diciembre de 1980. Fuente: Archivo personal del autor.

Tras muchos meses de trabajos, de avances y retrocesos, **toda la negociación del Concierto se completó a las diez y media de la noche del 29 de diciembre de 1980**. Desde la fecha de la primera reunión que mantuve con el Ministro de Hacienda, reabriendo las negociaciones iniciales por el Consejo General Vasco habían transcurrido siete meses y dieciséis días. Fue agotador… pero mereció la pena.

(Cuando cerramos el acuerdo, con la firma del último de los artículos, el Ministro y yo nos dimos la mano en presencia del resto de los negociadores. Yo le di las gracias y añadí, quizá recordando las enseñanzas de mi formación como Cabo Primero: "¡Misión cumplida!". El Ministro me dijo: "Habéis negociado muy bien. Creo que este va a ser el mejor Concierto de la Historia".

A continuación nos fuimos a su despacho. El llamó al Presidente Suárez para informarle de que la negociación había terminado y desde el propio teléfono del Ministro se lo comuniqué personalmente al Lehendakari.

Me despedí del Ministro y del resto de la representación estatal y salimos del Ministerio mortalmente cansados, pero inmensamente felices. ¡Habíamos cerrado la negociación en 1980, como se me había pedido!).

7.6. Un gran Concierto, pactado en un momento providencial

Las **conversaciones para acordar el amplio texto del Concierto duraron, como te acabo de indicar, por tanto, más de siete meses** (o catorce, si computáramos también las del Consejo General Vasco).

Cuando, avanzada la noche del 29 de diciembre de 1980, terminamos de firmar el último de los artículos, **nuestras dos firmas figuraban en un total de cincuenta y seis artículos** –el Concierto vigente en Araba solo tenía veinte artículos– **cinco Disposiciones Adicionales, siete Disposiciones Transitorias, una Disposición Derogatoria, tres Disposiciones Finales y dos Decisivos Acuerdos**:

- El primero, aprobando el texto del Concierto Económico entre el Estado y el País Vasco que se incorporaba al Acta firmada por los dos Co-Presidentes, con el detalle dispositivo que se acaba de citar.

- Y el segundo, elevando el texto negociado a “las instituciones competentes” para su ulterior tramitación. La definición de cuáles eran esas “instituciones competentes” fue objeto de negociación ulterior.

El cierre de la negociación a tan solo cincuenta horas de la finalización del año 1980 fue providencial. A medida que avanzaba aquella larga negociación, los representantes vascos percibíamos que el **panorama político se iba tensionando día a día**. Por ello, era **imprescindible para nosotros poder cerrar la negociación antes del 31 de diciembre,** tal y como me había indicado Carlos Garaikoetxea. Supimos aprovechar un momento político irrepetible y… **lo logramos**. Con ello comenzaba una **nueva era** para nuestro País Vasco.

El Gobierno Vasco y el Consejo de Ministros español aprobaron el texto pactado al día siguiente, el 30 de diciembre de 1980 –aunque el Proyecto de Ley se aprobó, formalmente, el 23 de enero de 1981, pocos días antes de la dimisión de Adolfo Suárez, como Presidente de Gobierno, el 29 de enero de 1981– y posteriormente lo hicieron las Juntas Generales de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba, por este orden, en los primeros días de 1981.

En las Juntas Generales de Bizkaia todos los junteros votaron a favor (un total de veintinueve) menos Xabier Markiegui, el representante de Euskadiko Ezkerra –partido político próximo a ETA Político-Militar que, tras la disolución de un sector minoritario de ésta, en 1982, se unió al Partido Socialista de Euskadi– que se abstuvo –aunque unos días después este partido anunció su apoyo al Concierto– y Valentín Solagaistua, representante de Acción Nacionalista Vasca –un histórico partido político vasco que ya en aquella época estaba próximo a la rama política de ETA Militar, Herri Batasuna–.

Las Juntas Generales y la Diputación Foral de Araba ratificaron el Concierto Económico el día 12 de enero, es decir, después de la firma formal del mismo, realizada en Madrid, a la que voy a hacer referencia a continuación.

El Diputado General de Araba, Emilio Guevara, que como has visto había participado en la negociación del Concierto Económico muy activamente *(Carlos Garaikoetxea en sus memorias políticas le calificaba, acertadamente, como "jurista solvente, que agotaba a sus interlocutores con una dialéctica implacable*"[83]), pero que no era firmante del mismo, porque la representación alavesa la ostentaba el Senador Juan María Ollora, señaló ante las Juntas Generales, que se había firmado un buen Concierto Económico para todas las partes que lo habían convenido[84].

Y añadió lo siguiente: *"Han existido quienes calificaron el Concierto como un mecanismo de privilegio que conducía, inexorablemente, a paraísos fiscales y a discriminaciones injustas. En el otro extremo, no han faltado ni faltan todavía quienes piensan que un Concierto es algo ajeno a una situación evidente de interdependencia económica y financiera que exige procesos de homologación y unificación de los sistemas tributarios y también de fórmulas y mecanismos que hagan efectiva una solidaridad entre todos los pueblos y naciones. Siempre hemos sostenido que el Concierto es una herramienta para autogobernarse, conciliando la autonomía con la solidaridad".*

El Parlamento Vasco, que en aquellos días estaba en plenas vacaciones navideñas, convocó a su Diputación Permanente el día 7 de enero de 1981, a las cuatro y media de la tarde. La reunión tuvo lugar en la sede de la Diputación Foral de Araba y se prolongó durante más de cinco horas, ya que, además de informar sobre el acuerdo del Concierto Económico, de lo cual me ocupé personalmente con gran amplitud –presenté un informe cuya exposición duró una hora, al que siguieron hora y media de preguntas–, se realizaron informes por los Consejeros de Educación (Pedro Miguel Etxenike), Trabajo (Mario Fernández), Justicia (Carmelo Renobales) e Interior (Luis María Retolaza) sobre los importantes avances logrados en el proceso de transferencias del Estado al País Vasco[85, 86].

7.7. Y junto al Concierto, un gran Cupo

Como habrás deducido de todo lo anterior, todos los temas relativos a la negociación del Cupo fueron especialmente importantes, y finalmente decisivos, por las razones que te he comentado del acierto absoluto que tuvimos en incluir en el texto del Concierto la metodología de Cupo, muy desarrollada y un Cupo provisional.

En esa cuestión, dada su importancia, me involucré muy a fondo y negocié muchos de los aspectos relacionados con el Cupo directamente con el Ministro de Hacienda, siempre apuñándome en la fórmula del Estatuto.

Como señala acertadamente José Ramón López Larrinaga, en las declaraciones que le hizo a Miren Alcedo en la obra que venimos comentando, *"el invento del modelo de Cupo está en quién redactó el Estatuto quien a su vez se basó en un Estatuto anterior (ese artículo es copia literal de otro de antes de la guerra). El del Estatuto, Guevara o quien fuera, no sabía bien qué estaba redactando solo copiaba uno anterior.*

*El primer borrador del Concierto del 81 se redactó en casa de Pedro Luis. Nos habíamos juntado allí él y yo. Recuerdo que había partido Athletic-Atlético de Madrid. Lo que no sé es si lo vimos o no. Este primer borrador es solo el desarrollo del artículo 41.2b del Estatuto**. Así como el artífice de la primera parte sin falsa modestia tengo que decir que fui básicamente yo la parte segunda es de Uriarte.** De las dos partes de la Comisión Negociadora, él es quien hizo la mayor colaboración con diferencia"*[87].

(Aunque la cita es correcta en sus elementos fundamentales, el partido al que hace referencia mi buen amigo Joserra (Q.E.P.D.) fue contra el Barcelona, como te he comentado anteriormente. Yo no lo vi pero él sí y, como te he señalado, llegó eufórico a aquella reunión en la que teníamos que redactar la metodología de Cupo).

Como referencia explícita de lo que acaba de comentar José Ramón López Larrinaga quien, efectivamente, fue el artífice de la primera parte, puedes ver a continuación, como te he mostrado anteriormente, algunos de los textos manuscritos que redactaba en casa para su aportación a la Comisión Negociadora.

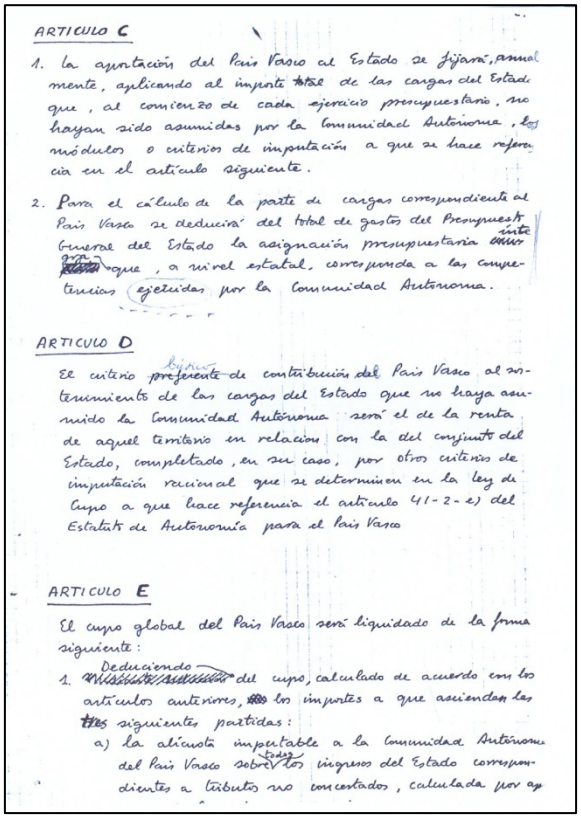

ARTICULO C

1. La aportación del País Vasco al Estado se fijará, anualmente, aplicando al importe total de las cargas del Estado que, al comienzo de cada ejercicio presupuestario, no hayan sido asumidas por la Comunidad Autónoma, los módulos o criterios de imputación a que se hace referencia en el artículo siguiente.

2. Para el cálculo de la parte de cargas correspondiente al País Vasco se deducirá del total de gastos del Presupuesto General del Estado la asignación presupuestaria inicial que, a nivel estatal, corresponda a las competencias ejercidas por la Comunidad Autónoma.

ARTICULO D

El criterio fijado de contribución del País Vasco al sostenimiento de las cargas del Estado que no haya asumido la Comunidad Autónoma será el de la renta de aquel territorio en relación con la del conjunto del Estado, completado, en su caso, por otros criterios de imputación racional que se determinen en la ley de Cupo a que hace referencia el artículo 41-2-e) del Estatuto de Autonomía para el País Vasco

ARTICULO E

El cupo global del País Vasco será liquidado de la forma siguiente:

1. Deduciendo del cupo, calculado de acuerdo con los artículos anteriores, los importes a que asciendan las siguientes partidas:

a) La alícuota imputable a la Comunidad Autónoma del País Vasco sobre todos los ingresos del Estado correspondientes a tributos no concertados, calculada por ap

Una de las propuestas sobre la metodología de Cupo, redactada de puño y letra por el Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco. Diciembre de 1980. Fuente: Archivo personal del autor.

Pero, por encima de autorías *(aunque estoy verdaderamente orgulloso de esta, te lo confieso de corazón)* lo que es importante es que conseguimos que se incluyera en el texto del Concierto, como te he apuntado anteriormente, una

referencia explícita y muy detallada a la metodología del Cupo y que además se recogiera en el anexo del Acta que firmamos la cantidad que tendría que pagar el País Vasco en el año 1981 en concepto de Cupo. Pero no solamente eso, se incluyó también todo el detalle de cálculo del Cupo haciendo figurar expresamente en él el porcentaje del 6,24% que de esta forma quedó "consagrado" como índice de contribución del País Vasco al sostenimiento de la cargas del Estado y que ha durado, como te comentaré en detalle en la Parte Quinta hasta nuestros días.

CUPO PROVISIONAL COMUNIDAD AUTONOMA PAIS VASCO

EJERCICIO DE 1981

1.- PRESUPUESTO DEL ESTADO.- Gastos			2.823.200
2.- HACIENDAS LOCALES			
Importe total s/32.-		144.749	
Compensación c/financieras . . .		7.000	137.749
Presupuesto de gastos ajustado . .			2.685.451
3.- CARGAS ASUMIDAS			
Relación inicial		972.305	
Baja.- Entes Territoriales . . .		162.125	
Resto		810.180	
Incrementos por:			
Cargas invers. financ. .	7.000		
Planes Provinciales . . .	6.393		
Acción Comunitaria . . .	2.867	16.260	826.440
4.- CARGAS NO ASUMIDAS			1.859.011
5.- CUPO AL 6,24%			116.002
6.- AJUSTE COMERCIO EXTERIOR			
(174.000 - 158.338 = 15.662; al 6,24)			977
Cupo ajustado . .			116.979
7.- TRIBUTOS NO CONCERTADOS			
(624.474 al 6,24%)			38.967
Diferencia . .			78.012
8.- INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
(196.066 al 6,24%)			12.234
Diferencia . .			65.778
9.- FINANCIACION DEFICIT			
(435.609 al 6,24%)			27.182
A ingresar . . .			38.596

Acuerdo final sobre el Cupo provisional de la Comunidad Autónoma del País Vasco en 1981, rubricado por el Ministro de Hacienda, Jaime García Añoveros y el Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco, Pedro Luis Uriarte. 27 de diciembre de 1980. Fuente: Archivo personal del autor.

Espero que con el contenido de este capítulo y del anterior, estimada lector o lectora, hayas tenido una visión muy precisa de cómo se desarrolló la intensísima negociación que permitió pactar el Concierto que finalmente entró en vigor el 1 de junio de 1981. Confío en que todo lo anterior, a pesar de los

numerosísimos detalles que te he ofrecido para que pudieras conocer de primera mano lo que es una negociación política tan compleja como esta, haya merecido tu interés.

8.- LOS NEGOCIADORES DEL CONCIERTO ECONÓMICO DE 1981

Te quiero dejar claro que el éxito alcanzado en aquellas intensas conversaciones no hubiera sido posible sin **el gran trabajo que realizó la Comisión Negociadora Vasca** y, muy en especial, alguno de sus miembros.

Para comenzar la negociación, lo primero que hubo que hacer fue acordar la estructura y composición de la Comisión que iba a enfrentarse con la negociación del Concierto y, a continuación, designar a sus miembros. Todo ello requirió llegar a un acuerdo con el Estado y esa fue una de las cuestiones que cerré con el Ministro de Hacienda, en la primera de nuestras muchas conversaciones.

De acuerdo con lo que establece el Estatuto de Autonomía, en su artículo 42.2.e, para la negociación del proceso de transferencias se creó una **Comisión paritaria integrada por doce miembros** (seis nombrados por el Estado y otros seis por las instituciones de Euskadi). Aunque no estaba previsto en el Estatuto, para la negociación del Concierto acordamos seguir ese modelo y crear una Comisión con una estructura idéntica.

Los seis miembros vascos ya sabes quienes fueron, porque los he citado repetidas veces en los capítulos anteriores::

- **Tres en representación del Gobierno Vasco:**

  - El Consejero de Economía y Hacienda, Pedro Luis Uriarte, como Presidente.
  - El Viceconsejero de Administración Tributaria, José Ramón López Larrinaga, profesor de Derecho Fiscal, un auténtico coloso negociador, por sus grandes conocimientos, su capacidad dialéctica y sus profundas convicciones.
  - El Diputado al Congreso, y excelente economista, Josu Elorriaga, que jugó un papel clave en la tramitación del Proyecto de Ley del Concierto en el Congreso de los Diputados, dada su experiencia política.

- **Y uno por cada uno de los Territorios Históricos:**

  - Por Bizkaia, su Diputado General, Jose María Makua, que como he comentado en un capítulo anterior, era un notable fiscalista y contaba con un conocimiento profundo de la foralidad y además, había participado en la negociación del Consejo General Vasco.

  - Por Gipuzkoa, un gran experto en financiación local, el Viceconsejero de Administración Local del Gobierno Vasco, Víctor Mentxakatorre que también participó en esa primera negociación.

  - Y por Araba, el Senador, Juan María Ollora, economista y Diputado de Hacienda de la Diputación Foral de Álava. Un gran conocedor del Concierto, pues también había participado en la negociación iniciada por el Consejo General Vasco, y fue encargado de la defensa del Proyecto de Ley en el Senado.

Fuente: La Comisión Negociadora del Concierto Económico de 1981, al inicio de una de las reuniones, en el antedespacho del Ministro de Hacienda. De izquierda a derecha, Victor Mentxakatorre, Xabier Aizarna, José María Makua, José Ramón López Larrinaga, Pedro Luis Uriarte, Jaime García Añoveros, Miguel Martín, Vicente Querol, Alfonso Gota y Jaime Trebolle

La Comisión Negociadora vasca estuvo apoyada en todo momento por los Diputados Generales de Gipuzkoa (*el inolvidable Xabier Aizarna, excelente persona y gran profesional*) y de Araba (*Emilio Guevara, un abogado brillantísimo y un negociador muy hábil, al que he hecho repetidas referencias en los capítulos anteriores*) y por un escueto –porque entonces la Administración Vasca estaba en pañales, por emplear un término generoso– pero inmejorable equipo técnico.

Entre los componentes de ese equipo de apoyo destacaría a Juan Luis Laskurain –un buen economista que, posteriormente, llegó a ser Director General de la Cámara de Comercio de Bilbao y que era un profundo conocedor del Concierto, pues había participado en los trabajos preparatorios del mismo, como te he explicado anteriormente–, el también economista y profesor en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del País Vasco, Xabier Galarraga –quien sucedió a Laskurain al frente de la Dirección de Estudios y Planificación de mi Departamento–, el Director de la Hacienda Foral de Araba e inspector destacado de Hacienda, Juan Antonio Lasalle, que incluso llegó a estar presente en las reuniones plenarias, y a Alfonso Basagoiti, otro economista que también había participado en los trabajos preparatorios del Concierto y que, tras su aprobación, fue Diputado Foral de la Hacienda de Bizkaia y posteriormente Consejero de Hacienda del Gobierno Vasco.

(Estamos hablando de acontecimientos que ocurrieron hace treinta y cinco años y, cuando lo repasas, te das cuenta no solo de lo rápido que pasa el tiempo sino también cómo la vida se lleva a personas que han estado muy cerca de ti en determinados momentos. Así, de todos los integrantes de la Comisión Negociadora Vasca, desafortunadamente han fallecido José Ramón López Larrinaga, José María Makua, Víctor Mentxakatorre, Xabier Aizarna y Xabier Galarraga. Todos ellos merecen nuestro reconocimiento por la labor impagable que hicieron para lograr recuperar los Conciertos de Bizkaia y Gipuzkoa y actualizar el de Araba. ¡Descansen en paz!).

Aunque tuvimos que superar algunos momentos de tensión interna, como te he mencionado anteriormente, los negociadores del País Vasco logramos crear, en conjunto, **un equipo muy compenetrado**, sobre todo a partir de diciembre de 1980, lo que nos dio una gran fortaleza en los últimos días de aquella durísima negociación.

Cada una de las personas que he citado (y otras que me apoyaron entre bambalinas, como distintos Consejeros del Gobierno Vasco y de mi equipo del Departamento de Economía y Hacienda) realizó un gran trabajo. Pero creo que es de justicia destacar, tanto las grandes aportaciones y el contagioso entusiasmo de **José Ramón López Larrinaga, como las ideas de Juan María Ollora**. Del resto de miembros de aquella potente Comisión destacaría, también, a Josu Elorriaga, por la habilidad que demostró en la defensa del Concierto, en su proceso de aprobación en el Congreso de los Diputados, y a José María Makua, cuyo empuje y su conocimiento de la foralidad ayudó mucho en algunos momentos de la negociación y, como antes he apuntado a Emilio Guevara.

En el **lado estatal se nombró una Comisión muy poderosa,** encabezada por el Ministro de Hacienda Jaime García Añoveros, quien contó con el brillante apoyo de un destacado político centrista, de enorme experiencia y habilidad negociadora, el Ministro de Administración Territorial, Rodolfo Martín Villa y de un equipo de altos cargos, muy cualificados, de la Administración Central. Entre ellos destacaría al Subsecretario de Hacienda, Miguel Martín –posteriormente, Subgobernador del Banco de España, una persona de profundos conocimientos y una temible capacidad dialéctica–, el Director General de Tributos, Alfonso Gota –un jurista relevante, con un dominio total del sistema tributario español, hombre de convicciones muy firmes y gran experiencia –, el Director General para la Coordinación de las Haciendas Territoriales Vicente Querol, con un conocimiento profundo del contenido de los Presupuestos Generales del Estado, José Luis Gómez-Dégano, Director General de los Servicios Jurídicos del Estado; Luis Perezagua, Inspector General del Ministro de Hacienda, y un inteligente y muy hábil Subdirector General, Jaime Trebolle, que actuó como secretario. En apoyo de Rodolfo Martín Villa participó también en la Comisión el Subsecretario de su Ministerio, José María Fernández-Cuevas.

Todos ellos estaban apoyados por el competente y potentísimo equipo técnico de la Administración del Estado. Como anécdota, entre sus integrantes estaban un Inspector de Hacienda con bigote, llamado José María Aznar, otro llamado Miguel Blesa –más adelante, Presidente de Caja Madrid– y un técnico muy activo, Francisco Fernández Marugán que tuvo una destacada carrera como parlamentario por el PSOE, a partir de 1982.

9.- LOS CINCO PLANOS DE LA NEGOCIACIÓN DEL CONCIERTO ECONÓMICO

9.1. Una negociación con una buena estructura

Una importante cuestión que tienes que tener en cuenta es que las duras negociaciones que permitieron lograr el Concierto de 1981 se abordaron en cinco planos diferentes, cada uno de ellos con distintos protagonistas y objetivos.

Aquella fue una negociación complejísima y, como sabes, de muy larga duración por lo que requirió estructurarla adecuadamente. Nosotros tuvimos fuertes dificultades, dada la pobreza de medios humanos y materiales con la que contábamos, pero al final multiplicándonos en distintas tareas conseguimos lo que sin duda fue un gran éxito negociador, gracias al brillante trabajo desarrollado por todos.

1º) El primero, fue el **interno** de la propia representación vasca, para definir qué queríamos plantear y negociar con el Estado, tarea que no fue fácil y a la que tuvimos que dedicar muchas horas en la **habitación 348-bis**, del Hotel Palace de Madrid *(en la cual, por cierto, se reunía la delegación vasca que negoció el Estatuto de Autonomía en 1971).*

2º) El segundo, ya **formal**, entre nuestra Comisión Negociadora y la de la Administración del Estado. El objetivo era cerrar un pacto que permitiera conseguir un Concierto que respetara las referencias estatutarias y que supusiera dotar a los tres Territorios Históricos de un único texto concertado que superase al de Araba de 1976. El contenido de ese texto y su extensión también al Cupo (lo cual no estaba previsto) fueron el núcleo de aquella negociación.

3º) El tercero **técnico** pues, como recordarás de uno de los capítulos anteriores, en un momento intermedio de la negociación, el Ministro de Hacienda Jaime García Añoveros y yo acordamos la creación de una Comisión Técnica que desbrozara el camino. Aunque en esa Comisión hubo distintos participantes, los fundamentales por el lado vasco fueron José Ramón López Larrinaga y José María Makua, y por el lado estatal Alfonso Gota, Vicente Querol y Jaime Trebolle. Esta Comisión permitió

superar muchos de los escollos que se planteaban en la definición de las cuestiones tributarias, parte de las cuales habían sido analizadas ya en la negociación que el Estado mantuvo con el Consejo General Vasco.

4º) El cuarto fue **operativo** y en ese campo situaríamos fundamentalmente las actuaciones de Juan Antonio Lasalle (aunque como te he dicho anteriormente, también participó en reuniones formales), Alfonso Basagoiti, Juan Luis Laskurain y, en menor medida, Xabier Galarraga por parte vasca. Te he citado anteriormente algunos Inspectores de Hacienda que posteriormente fueron famosos. Otra de las personas que también trabajó en este campo fue Enrique Giménez-Reyna que posteriormente llegó a Secretario de Estado de Hacienda.

5º) Finalmente, un quinto plano, **estrictamente político** que fue conducido por el Lehendakari Garaikoetxea, en conexión con las máximas instancias del PNV, encabezadas por el Presidente de su máximo órgano ejecutivo, el EBB, presidido por Xabier Arzalluz. El interlocutor por parte del Estado fue el Presidente del Gobierno, Adolfo Suarez, aunque también intervino, en el desarrollo de su función arbitral, el propio Jefe de Estado, Juan Carlos I. En este nivel se trató de definir **cuando debía hacerse realidad el acuerdo estatutario**.

Para ello, fue necesario encontrar el momento políticamente más oportuno que, desde la visión vasca, debía ser 1980, en lo cual coincidió finalmente Adolfo Suárez, cuando ya había decidido presentar su dimisión como Presidente de Gobierno, como te he comentado con anterioridad.

(Con motivo de su muerte se vio la auténtica dimensión y lo mucho que aportó Adolfo Suárez a Euskadi. Así, el portavoz del Gobierno Vasco y Consejero de Presidencia, Josu Erkoreka, destacaba el 24 de marzo de 2014 que quería "ponderar la capacidad de liderazgo que acreditó, fraguando acuerdos muy importantes en el período en el que le tocó gobernar que descansaron desde el máximo respeto al pluralismo político y a la plurinacionalidad del Estado"[88]. En la misma línea y fecha, el Lehendakari Iñigo Urkullu destacó la capacidad de Adolfo Suárez para "tejer acuerdos entre diferentes y su defensa del diálogo, del respeto y del acuerdo"[89]).

Por su lado, un periodista que conoce muy bien el País Vasco y que ha seguido, año tras año, su evolución política escribía en El País en la misma

fecha que siempre tuvo claro que *"para construir el País Vasco, asediado por el terrorismo etarra, tenía que contar con el nacionalismo democrático*. *Para ello tuvo que dar batallas internas en su propio partido, la UCD. Así, tuvo que vencer las resistencias de Francisco Fernández Ordóñez frente al Concierto Económico vasco. Donde Fernández Ordóñez veía un privilegio fiscal, Suárez veía un hecho diferencial, anclado en la tradición foral vasca que había que preservar para garantizar la adhesión del País Vasco a la nueva democracia española".*

Finalmente, para que veas lo dura que es a veces la vida, incluso para personajes como estos, traslado lo que en la misma fecha publicó el Director de La Vanguardia, Màrius Carol, en un artículo titulado *"Una mala noche en Baqueira"*. Decía así: *"El azar quiso que fuera en Cataluña donde Adolfo Suárez considerara por primera vez la posibilidad de dimitir como Presidente del Gobierno. Eran las Navidades de 1980 y el Rey le pidió que fuera a verlo a Baqueira, donde se encontraba de vacaciones, para abordar con la tranquilidad que ofrecen las montañas la creciente inquietud que se apreciaba en las Fuerzas Armadas. Don Juan Carlos le insistió en que hiciera un esfuerzo para bajar la tensión, pero Suárez era consciente de que disponía de poco margen, pues había perdido su ascendencia en los sectores más representativos de la sociedad española y un adelanto electoral supondría la victoria de los socialistas.*

"Al parecer aquella misma noche empezó a valorar la posibilidad de irse, antes de que le echara el Rey, como le ocurrió a su antecesor Carlos Arias. De hecho, un mes después se presentó en el Palacio de La Zarzuela para decirle al Monarca que estaba dispuesto a abandonar el cargo, argumentando que no tenía la confianza de nadie: ni de su partido, ni de la oposición, ni de la Banca, ni de los militares y, posiblemente, ni la suya. El Presidente almorzó con los Reyes y a la hora del café, a solas se lo comunicó.

El Monarca que siempre le había demostrado su amistad, solo le preguntó si lo había pensado bien, pero en ningún momento le pidió que siguiera. Al contrario, le adelantó que pensara nombre para un título nobiliario, lo que sonó a despedida".

Como ves, un final triste para el principal protagonista de la Transición española"[90]).

9.2. Una negociación de la cual tuvo conocimiento la oposición

Personalmente, como estábamos hablando de una cuestión de país, como era la recuperación del Concierto Económico para Bizkaia y Gipuzkoa y la actualización del de Araba, me responsabilicé, puntualmente, de informar de la negociación a los integrantes del Parlamento Vasco.

En ese sentido, contesté a una pregunta planteada por el parlamentario de Euskadiko Ezkerra, Roberto Lertxundi, el 11 de junio de 1980 cuando todavía las negociaciones estaban en mantilla. El citado parlamentario se interesaba por la situación actual de la negociación de lo que él denominaba "pre Concierto", en qué plazo era previsible su puesta en funcionamiento y, finalmente, si a efectos del desarrollo estatuario vasco era factible pensar en recursos y en qué cuantía para 1981[91]. Di cumplida respuesta a aquél parlamentario con las pocas informaciones que teníamos en aquella fecha.

Más adelante, el 25 de septiembre, comparecí voluntariamente en la Comisión de Economía y Hacienda para dar cuenta de la situación de la negociación.

Realicé una intervención muy larga en la que puse en conocimiento de todos los parlamentarios cuál era la situación de la negociación que te he trasladado anteriormente[92].

Finalmente, en medio del último esfuerzo negociador, realicé una intervención ante el Pleno del Parlamento Vasco el 19 de diciembre de 1980[93], como continuación de otras que había realizado anteriormente. Expliqué con todo detalle los problemas que se nos planteaban en cuanto a la capacidad legislativa en materia fiscal de las instituciones competentes de los Territorios Históricos, las diferencias muy importantes de planteamiento que había con el Cupo y la diferente metodología que tenía el Cupo estatutario, en relación con el alavés que se encontraba vigente para ese territorio, comenté también las dificultades que se presentaba para cerrar las negociación en Haciendas locales, como te he comentado anteriormente, y una serie de temas menores.

Concluí señalando que se habían producido ya aproximaciones importantes pero que todavía no existían acuerdos formalizados ni cerrados en ningún tipo. Señalé que la negociación iba a continuar los días próximos y que tenía confianza en su futuro, aunque quedaban todavía temas muy importantes para aclarar y pactar. Por lo tanto, apunté que no podía comprometerme a que se

iba a llegar pronto a un acuerdo, aunque este era el deseo de las dos partes, pero precisé que *“sí se puede afirmar, sin embargo, que por lo hablado hasta ahora, por el talante con el que se está negociando se comienzan a dar las condiciones técnicas, políticas y psicológicas para que el acuerdo pueda llegar a ser una realidad que celebraría poder presentar pronto en esta Cámara, porque tras catorce meses de negociación podemos y debemos cerrar este capítulo importante del desarrollo autonómico”.*

Efectivamente, diez días después se había alcanzado el acuerdo.

10.- DESARROLLO DE LA NEGOCIACIÓN EN EL SENO DE LA COMISIÓN VASCA

Aunque ahora pueda parecer increíble, el **debate interno se reveló también como un problema muy complejo**. Primero, porque existía un anteproyecto de Concierto, el del Consejo General Vasco, en cuya redacción habían participado distintos partidos políticos, y tres de los miembros de la propia Comisión Negociadora Vasca. Pero para el Lehendakari Garaikoetxea y para mí era claramente insuficiente, pues aceptaba el "techo" del entonces vigente Concierto alavés.

Y en segundo lugar, porque había que lograr un doble objetivo, cara a nuestros tres Territorios Históricos: **recuperar** el Concierto para Gipuzkoa y Bizkaia y **actualizar** el de Araba, pues el aprobado en 1976 estaba vigente hasta el año 2001.

Y eso no era una tarea sencilla, por la ambigua redacción de la Disposición Transitoria Octava del Estatuto que señalaba que el texto que se firmase "*se **inspirará** en el contenido material del vigente Concierto Económico con la provincia de Álava, **sin que suponga detrimento alguno** para la provincia…*"[94]. ¿Cómo se podría materializar un nuevo Concierto "inspirado" en el vigente alavés, aprobado poco después de la muerte del General Franco, y conseguir, además, que el nuevo (cosa totalmente lógica) no supusiera "detrimento" para aquel Territorio Histórico?

Había que interpretar, en primer lugar, hasta dónde debía llegar el "se inspirará" del texto estatutario. Obviamente, el nuevo Concierto no podía ser una copia del alavés, porque si no, esa Disposición Transitoria hubiera dicho "se copiará". Al ser la solución más obvia y sencilla, la de extender el vigente Concierto de Araba a Bizkaia y Gipuzkoa y no recogerse así expresamente en el texto estatutario, es obvio que en el mismo se buscaba otra alternativa. Y para definirla, teníamos ante nosotros un folio en blanco.

En segundo lugar, había que definir un texto diferente al del Concierto alavés, aunque "inspirado" en este, que no supusiera *"detrimento alguno"* para ese Territorio Histórico. Como no existen reglas que midan los detrimentos como quien mide metros, había que lograr consensuar un texto que permitiera intuir con claridad que la aplicación **futura** del nuevo Concierto no iba a perjudicar a

Araba, en comparación con la situación que hubiera disfrutado con su texto vigente de 1976.

Como ves, una doble exigencia que requirió muchas horas de conversación y negociación interna. Porque en algún momento me llegó a parecer que la referencia al Concierto alavés era el **techo** del que no se debía pasar para algún miembro de nuestra Comisión, que no acababa de entender el nuevo modelo que estábamos definiendo para el cálculo del Cupo, en desarrollo del planteamiento estatutario. Por el contrario, para mí, como Presidente de la Comisión Negociadora Vasca, el Concierto alavés de 1976 era el **suelo** desde el que debíamos saber **construir un nuevo modelo de Concierto que superase, en todo, aquella referencia**.

Por lo tanto, la primera tentación a vencer fue la de **no conformarnos con lo que ya existía** (que, por cierto, como te he apuntado en uno de los capítulos anteriores, era el planteamiento que defendió duramente algún tiempo la representación del Estado), y definir una **propuesta consensuada que superase en calidad, contenido y hondura el Concierto alavés**, para lo cual era necesario definir un esquema distinto y mejor, como posibilitaba una interpretación inteligente del Estatuto.

Costó mucho encontrar ese esquema –básicamente, porque era necesario definir el nuevo modelo de Cupo al que he hecho referencia– y sobre todo, que se reconociese por todos los integrantes de nuestra Comisión que lo que íbamos a plantear a la representación del Estado iba a ser más conveniente políticamente, y más avanzado financieramente, que lo que ya tenía Araba.

En definitiva, había que hacer un acto de fe, y como sabes muy bien y lo veremos reflejado en alguno de los próximos capítulos, hay personas a las que les cuesta mucho hacerlo. En el logro de ese necesario convencimiento interno, debo destacar el decisivo papel jugado por el Senador alavés, Juan María Ollora –que posteriormente, a partir de 1983, fue Diputado General de Araba–.

(Todavía recuerdo una escena en la habitación 348-bis del Hotel Palace, cuando, tras un intenso debate entre el más destacado cargo institucional alavés, el Diputado General Emilio Guevara –que participaba en la negociación pero no era miembro formal de la Comisión Negociadora– el autor de este libro, y Juan Mari Ollora –que era el representante formal de Araba en la Comisión Negociadora– se puso en pie de un salto, tiró los papeles sobre la mesa, con

los brazos elevados hacia el techo y a voz en cuello gritó: "¡Que no, Emilio, que no! ¡Que tiene razón Pedro Luis! ¡Que el Cupo calculado así es mejor para Araba, j…!". Tras aquella intervención tan rotunda, con "taco" incluido, afortunadamente se acabó aquella interminable discusión).

Pero, paso a paso, con muchas horas de conversación, aún con alguna grave incomprensión y ciertos momentos de fuerte tensión, **se pudo lograr ese necesario acuerdo interno** y negociarlo posteriormente con el Estado.

Te ha podido extrañar que hubiera momentos de tensión en los debates de la propia Comisión Negociadora vasca. Pues bien eso, de acuerdo con mi experiencia en cientos de negociaciones políticas y profesionales, es lo habitual. Porque no todo el mundo ve las cosas igual cuando se debaten los temas entre personas que están, por otro lado, muy agotadas por las muchas horas de conversaciones intensas con la parte estatal, no es extraño que salten las chispas. Afortunadamente, ninguna llegó a incendio.

(En el libro de Miren Alcedo al que hemos hecho referencia[95] *Josu Elorriaga comenta alguna de estas situaciones de tensión señalando lo siguiente: "Emilio Guevara siempre defendió, me pareció muy bien además, igual que yo en su situación hubiese hecho lo mismo, pero hubo un momento en que se plantearon discusiones dentro de la parte vasca porque él adoptaba unas posiciones muy extremas a la hora de defender algo que él consideraba importante. Por eso hubo un enfrentamiento fuerte entre él y Pedro Luis Uriarte, en las conversaciones que teníamos entre nosotros, y tuve que terciar poniéndome serio. Y les vine a decir: 'vamos a ver, ¿quién es el contrario de nosotros? ¿es que no vamos a ser capaces nosotros de mantener una posición uniforme delante de la otra parte?¿es que vamos a ser tan idiotas que vamos a dar a la otra parte bazas para debilitar nuestra posición?¿a qué estamos jugando aquí?'. Me puse muy solemne, muy serio. En ese mismo momento, el propio Emilio Guevara manifestó: 'No, no. Yo, evidentemente, si ganamos todos prefiero, pero es que…'". Por supuesto, aquello fue un momento y la sangre no llegó al río).*

11.- DESARROLLO DE LA NEGOCIACIÓN CON LA REPRESENTACIÓN ESTATAL

Supongo que al leer el título de este capítulo te habrás quedado aterrado o preocupada pensando que te voy a contar ahora de nuevo cómo negociamos cada uno de los cincuenta y seis artículos, cinco Disposiciones Adicionales, siete Disposiciones Transitorias, una Disposición Derogatoria, tres Disposiciones Finales y dos Acuerdos. Pues si has pensado eso, es que tienes un mal concepto de tu amigo el autor, porque bajo ningún concepto te quiero torturar con infinitos detalles *(¡bastantes has tenido que padecer ya!)*. Lo que deseo explicarte es cómo abordamos una negociación de este calado, porque igual algún día tienes que hacer frente a un desafío parecido y, entonces, quizá consideres estas ideas interesantes.

Además de las negociaciones plenarias de la Comisión Negociadora y las propiamente técnicas, la **negociación con la representación del Estado** tuvo, a su vez, cuatro niveles diferentes de trabajo que me tocó supervisar, al ser el máximo responsable vasco en aquella negociación. En un plano más elevado, lo que podríamos llamar "negociación institucional" quedó reservada al Lehendakari. Haré referencia a ella en el próximo capítulo.

En la parte que me tocó pilotar, trabajamos en las siguientes áreas:

1ª) En primer lugar, las **negociaciones conceptuales** entre los dos negociadores principales, como Co-Presidentes de la Comisión Negociadora, el Ministro de Hacienda y yo mismo, como Consejero de Economía y Hacienda[96].

Como es lógico, esas conversaciones, orientadas a consensuar las grandes líneas del Concierto, fueron muy **intensas y extensas**. A este tema se le prestó una gran atención política por ambos Gobiernos que, en todo momento, estuvieron informados de los avances y desencuentros en las conversaciones.

Era un tema crítico a resolver en la llamada Transición, por su trascendencia política, su importancia económica y su significación normativa, tras la aprobación de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas-LOFCA, en septiembre de 1980 y por la necesidad de corregir el atropello del General Franco al suprimir los Conciertos de Bizkaia y Gipuzkoa.

Por eso, a Jaime García Añoveros y a este autor amigo tuyo nos tocó interpretar los dos papeles estelares de protagonistas, sin desmerecer los de los demás.

2ª) En segundo lugar, para que el acuerdo fuera posible y avanzara la negociación, artículo tras artículo, fue necesario **crear un clima de confianza personal** entre los dos cabezas de la Comisión –algo imprescindible en una negociación de esta complejidad, trascendencia y calado– que solo se logró con **diálogo, diálogo y más diálogo, y muchas horas de debate personal**.

Gracias a esa fórmula de contacto, muchas veces amistoso y siempre respetuoso –el Ministro era sumamente cortés–, resolvimos entre los dos, mano a mano, paso a paso, y muchas veces a solas los Co-Presidentes en el propio despacho del Ministro, muchos puntos conflictivos y fijamos otros que se revelaron decisivos.

Por ello, es de justicia reconocer que sin un **Ministro de la gran talla profesional, visión política, sentido de Estado y positivo talante, como las que acreditó Jaime García Añoveros** –y también la gran mayoría de sus colaboradores en la Comisión Negociadora Estatal, entre los que destacaría a **Rodolfo Martín Villa**–, hubiera sido muchísimo más difícil aún alcanzar un acuerdo satisfactorio, en un tema tan delicado y difícil y en un escenario político tan complicado como el que se vivía en 1980 y en 1981.

3ª) En tercer lugar, las negociaciones a nivel de Ministro y Consejero se solaparon con las intensísimas, y extensísimas, **negociaciones plenarias,** para redactar cada uno de los numerosos puntos en los que se dividía el Concierto. En esas negociaciones, como sabes, participábamos todos los miembros de la Comisión, con la presencia también de los Diputados Generales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

Para que te hagas una idea de cómo se desarrollaba la negociación, en esas sesiones se llegaron a sentar en la misma mesa del antedespacho del Ministro de Hacienda hasta dieciocho personas, volcadas en definir concepto a concepto, línea a línea, el texto del Concierto. ¡Una auténtica locura!

Entre todos aquellos numerosos asistentes, se mantenía un clima de relación amistosa, pero las formas se guardaban a rajatabla. Los únicos que firmábamos los acuerdos parciales alcanzados éramos el Ministro de Hacienda

y yo, como te he comentado anteriormente, y has visto reflejado en algún documento gráfico. Cuando el Ministro se ausentaba, yo también lo hacía.

(Mejor dicho, debía hacerlo. Recuerdo que en una de las primeras reuniones, en las que se estaba debatiendo un tema importante, el Ministro se ausentó y yo seguí participando en el debate. En ese momento, se incorporó a la reunión Josu Elorriaga que venía del Congreso de los Diputados. Al ver que no estaba presente Jaime García Añoveros y yo seguía allí, se acercó donde mí y me dijo: "¿Qué haces tú aquí? Si no está el Ministro tú tampoco debes estar aquí". Josu tenía razón. Recogí mis papeles y abandoné la reunión. Quizá la anécdota te haya parecido una tontería, pero no lo era porque debíamos dejar claro que allí existían dos equipos negociadores y que el vasco no estaba subordinado al estatal).

(En cualquier caso, creo que ahora puedo reconocer que, sobre todo en la última fase de la negociación, que ya conoces que fue muy intensa y extensa, me costaba separarme de la mesa, aunque no estuviera presente Jaime García Añoveros. ¡Espero que Josu no se enfade conmigo, con efectos retroactivos!)

Como los temas que debíamos pactar eran, la mayoría de las veces, muy complejos y entre los negociadores había personas de una singular preparación, las conversaciones se hacían a veces eternas y en otras ocasiones cobraban una tremenda intensidad.

Todavía recuerdo que fueron épicos algunos debates entre el entonces Subsecretario de Hacienda, Miguel Martín, y el Viceconsejero vasco de Administración Tributaria, José Ramón López Larrinaga, quien sin experiencia política alguna, pero con un bagaje intelectual y profesional altísimo, se reveló como un hábil e incansable negociador.

4ª) Como complemento, y para abordar aspectos puntuales, a medida que las conversaciones avanzaban en esos dos planos, personal y plenario, se **realizaban otros debates específicamente técnicos, en los que participaban los expertos de las dos Comisiones**, a los que antes he hecho referencia.

(Como anécdota, en uno de aquellos debates, sobre un tema que se estaba eternizando, y en el clima de confianza que reinaba tras tantos días de negociación, uno de los técnicos de la Comisión Vasca, Juan Antonio Lasalle,

Director de la Hacienda Foral de Álava e Inspector de Hacienda, le propuso a uno de los miembros, muy competente, de la Comisión estatal, el Director General Vicente Querol:

- *¿Qué te parece si esto lo arreglamos los "curritos"?*

Y el estatal le cortó:

- *¡Oye!, "currito" serás tú!, ¡que yo soy el Director General de Coordinación de las Haciendas Territoriales!).*

Al final, este modelo de negociación en cuatro niveles, complementado con el que te voy a contar en el capítulo siguiente, funcionó. Y por ello, se consiguió cerrar aquella negociación de forma muy positiva.

¿Funcionará siempre? Pues no lo sé. Quizá vas a tener que hacer tú la prueba para poder confirmarlo…

12.- LA SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL DE LA NEGOCIACIÓN

Como puedes suponer, en una cuestión decisiva como era una negociación como esta, yo no iba “por libre”, sino que estaba en permanente contacto con mi jefe, el Lehendakari. Carlos Garaikoetxea demostró una increíble confianza en su Consejero de Economía y Hacienda ya que, una vez trazadas las grandes líneas que antes te he resumido (superar el Concierto de Araba y cerrar la negociación en 1980) me dejó las manos libres para negociar. Y así lo hice, con pleno respaldo y bajo su directa supervisión y atención personal a **un plano más elevado, el institucional**. Fuera de la mesa de negociación, debo dejar claro que fue decisiva la inteligente visión política, la exigencia y el permanente aliento del **Lehendakari Garaikoetxea** que siguió, día a día, nuestra negociación, y contactó, cuando fue necesario, con el Presidente del Gobierno, **Adolfo Suárez**, y con las máximas instancias del Estado, para vencer las últimas reticencias y resistencias políticas.

Por ello, la labor del Garaikoetxea en aquella negociación fue valiosísima, pues mantuvo una serie de contactos con Adolfo Suárez que permitieron superar las difíciles circunstancias políticas en las que se desenvolvía la política estatal, el brutal impacto de los salvajes atentados de las distintas ramas de ETA, los desencuentros de UCD con el PNV y el clima de desconfianza que existió en la negociación en algún momento *(por ejemplo, cuando señalamos que esta debía partir de cero o que la Ley de Concierto tenía que incorporar también una nueva metodología de cálculo de Cupo).*

Entre los contactos que conocí, permíteme que te destaque dos de ellos, por su significación:

Tras los desencuentros entre el PNV y el Gobierno de UCD por la negociación de la LOFCA, la negociación del Concierto quedó paralizada. Había que recomponer relaciones entre los dos Gobiernos y reiniciar las conversaciones. ETA, siempre dispuesta a colaborar en la creación de un ambiente propicio y acogedor, asesinó el 20 de septiembre a cuatro guardias civiles en Markina, el 29 de septiembre a José Ignacio Ustaran, miembro de la ejecutiva de UCD, el 2 de octubre a un jubilado y a un taxista y el 3 de octubre a un Subinspector y dos agentes de policía de Durango.

En aquel distendido clima, las reuniones en el Palacio de la Moncloa se celebraron los días 2 y 3 de octubre de 1980, consiguiendo Garaikoetxea

desbloquear la situación. A pesar de la gravedad de la misma, el Presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, dispensó un trato exquisito a los integrantes del Gobierno Vasco y del PNV que participamos en aquellas importantes conversaciones en las que se abordaron temas relacionados con las negociaciones del Concierto y el proceso de transferencias.

(Yo no conocía todavía personalmente a Adolfo Suárez, a quien su muerte, en marzo de 2014, ha situado en el pedestal de la gloria que, en mi opinión, le correspondía por justicia.

Pero no debes engañarte por el aluvión de alabanzas hacia su persona que habrás leído y oído, porque en octubre de 1980, después de más de cinco años como Presidente del Gobierno, el desgaste político que había sufría era inmenso, incluso dentro de su propio partido. En mayo de 1980 tuvo que superar una moción de censura presentada por el PSOE –solo ha habido otra más en la vida parlamentaria española desde la aprobación de la Constitución Española; la presentada por el PP contra Felipe González, el 23 de marzo de 1987– en la que D. Alfonso Guerra, que tantos elogios le ha dispensado con motivo de su muerte, dijo desde la tribuna parlamentaria: "La democracia no soporta a Suárez, cualquier avance democrático pasa por la desaparición de Suárez"[97] *y en septiembre de ese mismo año, un par de semanas antes de esa reunión en La Moncloa, tuvo que afrontar la moción de confianza que te he comentado en un capítulo anterior.*

Pues bien, yo conocí a ese Suárez cuando le quedaban solo tres meses como Presidente del Gobierno y no me avergüenza decir que me causó una magnífica impresión. Me pareció un político de cuerpo entero y tremendamente hábil, como pude comprobar en la cena que nos ofreció a los integrantes de la delegación vasca, encabezados por el Lehendakari Garaikoetxea, y al que recuerdo que acompañamos –quizá me olvide de alguno– los Consejeros del Gobierno Vasco: Mario Fernández, Javier García Egocheaga, Ramón Labayen, Marcos Vizcaya (el Portavoz del PNV en el Congreso de los Diputados) y yo mismo.

La primera sorpresa fue que la invitación se dirigió a nosotros y a nuestras esposas. La segunda, que se nos envió una escolta policial oficial policial que nos condujo a primeras horas de la noche, desde el Hotel Palace, donde estábamos alojados –¡ojo!, no pienses mal: nos hacían un precio especial, súper-reducido– hasta el Palacio de la Moncloa. El coche del Lehendakari iba

detrás del primer coche policial, con la sirena a todo volumen para abrirse paso y la ikurriña desplegada, le seguíamos el resto, cerrando la larga comitiva otro coche policial. Todavía recuerdo los gritos de ¡ASESINOS! que nos dedicaban desde las aceras.

Llegamos por fin al Palacio y la tercera sorpresa fue que en la cena estuvieron presentes los miembros más representativos del Gobierno español, con Suárez volcado en hacernos agradable aquel compromiso y derrochando simpatía a raudales. Pude saludar, entre los que recuerdo, al Vicepresidente Teniente General Gutiérrez Mellado –que me pareció una persona entrañable–, a mi interlocutor en la negociación del Concierto Jaime García Añoveros, al Ministro de Administración Territorial Rodolfo Martin Villa –que tuvo un curioso debate sobre el número "e", también conocido como "número de Euler", y considerado como el número por excelencia del cálculo, en el que los dos interlocutores parecían expertos–, al Ministro de Industria, Ignacio Bayón, y al inolvidable Manuel Broseta, un destacado Catedrático de Derecho Mercantil que entonces ocupaba la Secretaría de Estado para las Comunidades Autónomas y que fue asesinado por ETA el 15 de enero de 1992.

La cuarta sorpresa –otra muestra de la habilidad política del Presidente Suárez– fue el trato protocolario que se nos dispensó. Por primera vez fuimos reconocidos como "Excelentísimos Señores". ¡Yo desde luego no sabía que lo era!).

La segunda de las intervenciones del Lehendakari Garaikoetxea que es necesario destacar, un par de meses después de lo que te acabo de comentar, tuvo lugar los días 9 a 11 de diciembre de 1980, con motivo de la visita al País Vasco del Presidente Suárez y del Ministro de Administración Territorial, Rodolfo Martín Villa. Aquel contacto, fue desarrollado en un clima de fuerte contestación desde las filas del PNV, por la falta de avance en la negociación del Concierto.

(Una vez más, ETA realizó una acción para facilitar el clima negociador, aunque esta vez no fue criminal: consiguió interferir la emisión del Telediario de TVE en Gipuzkoa, para dar lectura a un extenso comunicado sobre la visita del Presidente Suárez).

Al término de la visita presidencial, el Lehendakari declaró que *"los problemas no están resueltos, pero la visita de Suárez ha sido útil"*[98]. Y añadió: *"Por su*

complejidad técnica, sobre todo en el caso de los Conciertos Económicos, era un poco irracional pensar que se podía solucionar este tema en sólo 48 horas"[98].

Ese día, mientras me encontraba en Madrid en plena negociación, recibí cumplida información sobre las conversaciones con Suárez y una indicación muy clara de Garaikoetxea: *"Tienes que acelerar, para terminar la negociación este mismo mes".* El día 29 de diciembre lo logramos.

(Como anécdota y al enterarme por una confidencia personal del Ministro de Hacienda que él informaba de los temas más delicados de la negociación al Presidente del Gobierno desde el teléfono de un ordenanza, por temor a que su teléfono estuviera intervenido por el CESID-Centro Superior de Información de la Defensa, decidí llamar al Lehendakari desde una cabina pública, situada cerca del Hotel Palace, para enterarme de qué había ocurrido en las conversaciones con Suárez. Demostré con ello que no era un espía muy cualificado, porque no llegué a pensar que el teléfono intervenido por el poderoso CESID pudiera ser el de Ajuria-Enea).

Carlos Garaikoetxea se entrevistó también con el rey Juan Carlos, el 2 de octubre de 1980, aprovechando la visita a la que he hecho antes referencia. El Jefe de Estado, según el Lehendakari, le manifestó su especial interés en visitar por primera vez el País Vasco, de lo cual Garaikoetxea le disuadió, indicándole cortésmente: *"Mientras no se restaure el Concierto Económico suprimido en Bizkaia y Gipuzkoa por un Decreto de guerra y no estén los txapelgorris –policías vascos– a su llegada, aquello no podrá ser una fiesta"*[99].

Por la decisiva aportación que el Lehendakari Garaikoetxea realizó para que la negociación del Concierto Económico terminara con éxito, considero merecidísima la Medalla de Oro de Gipuzkoa que le concedió la Diputación Foral de ese Territorio Histórico, con motivo de la celebración del 25 Aniversario de la recuperación de su Concierto Económico. Compartimos ese gran honor con Xabier Arzalluz, como reconocimiento al trabajo desarrollado por el Partido Nacionalista Vasco a lo largo de toda la negociación, y el autor de esta obra, en representación de todos los integrantes de la Comisión Negociadora que tuve el honor de presidir.